Firmado digitalmente por:
ALARCON SALDAÑA Kevin Ernesto FIR 47961352 hard
Motivo:
Fecha: 17/06/2026 21:15:11-0500

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC 2027-2030

HECTOR JAVIER QUISPE SALVADOR

ALCALDE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PACHACÁMAC

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

2.1. PRINCIPIOS

2.2. OBJETIVOS POLÍTICOS MUNICIPALES

2.3. VALORES

III. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

3.2. MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

IV. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

V.MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE GOBIERNO.

BIBLIOGRAFÍA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC PERIODO 2027–2030

CANDIDATO A ALCALDE: HÉCTOR JAVIER QUISPE SALVADOR

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: RENOVACIÓN POPULAR

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal para el distrito de Pachacámac, correspondiente al periodo 2027–2030, constituye una propuesta seria, realista y responsable de gestión pública local, orientada a atender los principales problemas que afectan a nuestros vecinos y a promover el desarrollo integral, ordenado, seguro y sostenible de nuestro distrito.

Pachacámac es un distrito con una profunda riqueza histórica, cultural, agrícola, ecológica y humana. Su territorio comprende zonas urbanas, rurales, centros poblados, asociaciones de vivienda, sectores en proceso de consolidación, espacios agrícolas, zonas turísticas, lomas, quebradas y una población trabajadora que día a día construye el futuro del distrito. Sin embargo, junto con sus grandes potencialidades, Pachacámac enfrenta problemas urgentes vinculados a la inseguridad ciudadana, la falta de servicios básicos en diversos sectores, el crecimiento urbano desordenado, la informalidad predial, las deficiencias en infraestructura vial, la limitada promoción del empleo local, la falta de espacios públicos adecuados, la contaminación ambiental, la débil atención a los sectores vulnerables y la necesidad de una gestión municipal más cercana, transparente y eficiente.

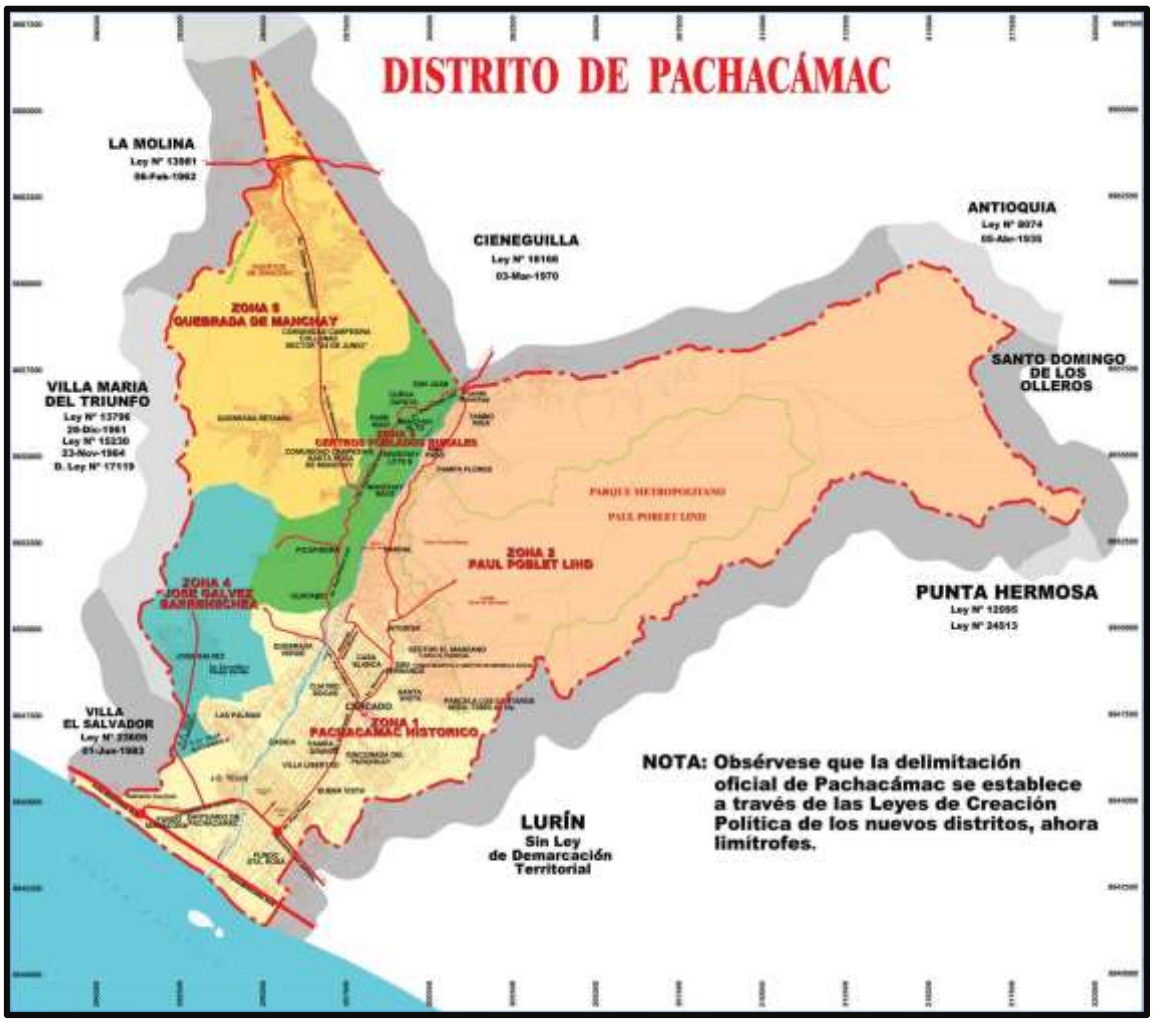
Frente a esta realidad, la candidatura de Héctor Javier Quispe Salvador propone una gestión municipal basada en el servicio al vecino, la autoridad democrática, la defensa de la familia, la seguridad, la formalización, la promoción del emprendimiento, la modernización municipal, la participación ciudadana y la ejecución de obras con sentido social. Este plan no es una simple relación de promesas, sino una hoja de ruta para orientar la acción municipal durante el periodo 2027–2030, priorizando las necesidades reales del pueblo pachacamino.

El objetivo central es construir un Pachacámac más seguro, ordenado, moderno, solidario, productivo y con oportunidades para todos, donde la Municipalidad Distrital sea una institución que escuche, atienda, resuelva y trabaje de la mano con sus vecinos, asociaciones, comerciantes, agricultores, emprendedores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y organizaciones sociales.

Nuestro compromiso es impulsar un gobierno municipal con rostro humano, firme contra la corrupción, eficiente en el uso de los recursos públicos y comprometido con el cierre de brechas territoriales. Gobernar Pachacámac exige conocer sus zonas, escuchar a su gente y trabajar con decisión en los problemas concretos de cada sector: Pachacámac Histórico, Paul Poblet Lind, Centros Poblados Rurales, José Gálvez Barrenechea y Quebrada de Manchay.

Este Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 se formula en el marco de los principios democráticos, constitucionales y de desarrollo sostenible, articulándose con las políticas nacionales, regionales y locales, y respetando las competencias propias del gobierno local distrital. Asimismo, recoge las aspiraciones de una población que demanda orden, seguridad, servicios, obras, formalización, desarrollo económico y una municipalidad verdaderamente al servicio del vecino.

I. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PACHACÁMAC



El distrito de Pachacámac constituye uno de los territorios de mayor importancia histórica, cultural, ambiental y social de Lima Metropolitana. Su realidad actual refleja un proceso sostenido de crecimiento urbano, expansión poblacional y transformación territorial, en el que coexisten zonas urbanas consolidadas, centros poblados rurales, asentamientos humanos, quebradas, ampliaciones urbanas y espacios de alto valor ecológico, agrícola, turístico y cultural. Asimismo, para efectos de la gestión municipal, la planificación territorial y la prestación descentralizada de servicios públicos locales, el distrito de Pachacámac se encuentra organizado en cinco zonas territoriales: Zona 1: Pachacámac Histórico; Zona 2: Paul Poblet Lind; Zona 3: Centros Poblados Rurales;

Zona 4: José Gálvez Barrenechea; y Zona 5: Quebrada de Manchay. Esta organización territorial permite orientar la priorización de intervenciones municipales, la asignación de recursos, la atención de servicios y la ejecución de acciones de desarrollo conforme a las particularidades, brechas y necesidades de cada ámbito territorial.

De acuerdo con la información oficial empleada en los instrumentos de gestión territorial, Pachacámac cuenta con una población referencial de 172,188 habitantes. Asimismo, según el Censo Nacional 2017 utilizado en el diagnóstico distrital, el distrito presenta una composición poblacional equilibrada, conformada por un 50.32% de mujeres y un 49.68% de hombres. Esta estructura demográfica evidencia la necesidad de fortalecer políticas públicas con enfoque familiar, comunitario, de niñez, juventud, adulto mayor, inclusión social e igualdad de oportunidades.

Pachacámac es un distrito predominantemente urbano. La información oficial registra que el 99% de su población reside en zona urbana, mientras que el 1% corresponde a población ubicada en zona rural. No obstante, pese a esta predominancia urbana, el distrito conserva una importante vocación agrícola, ecológica, turística y cultural, lo cual exige la implementación de un modelo de desarrollo equilibrado, capaz de ordenar el crecimiento urbano sin afectar su identidad histórica, ambiental y productiva.

En materia de pobreza y vulnerabilidad social, de acuerdo con los Planos Estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzana elaborados por el INEI, Pachacámac presenta una composición socioeconómica heterogénea. Sin embargo, en términos generales, predomina una clasificación socioeconómica medio baja y baja, principalmente en zonas de expansión urbana, asentamientos humanos, quebradas, ampliaciones urbanas y sectores periféricos del distrito.

Esta realidad evidencia la existencia de brechas sociales, económicas y territoriales vinculadas al acceso desigual a servicios básicos, infraestructura urbana, empleo formal, conectividad, equipamiento público y oportunidades de desarrollo. En ese sentido, el distrito requiere una intervención municipal focalizada, orientada al cierre de brechas, la formalización, el mejoramiento urbano, el acceso progresivo a servicios públicos y la promoción de oportunidades económicas para la población en situación de vulnerabilidad.

En conclusión, Pachacámac es un distrito con gran potencial histórico, turístico, ecológico, agrícola y urbano; sin embargo, también enfrenta importantes brechas sociales, territoriales y de servicios públicos. El reto del gobierno municipal será conducir un proceso de desarrollo ordenado, inclusivo y sostenible, priorizando la seguridad ciudadana, la salud preventiva, la lucha contra la anemia, la mejora educativa, la infraestructura básica, la gestión ambiental, la formalización, el ordenamiento territorial, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la ejecución de inversiones públicas.

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Renovación Popular es una organización política que promueve una visión humanista, democrática y cristiana de la sociedad, reconociendo a la persona humana y a la familia como centro de la acción política, social y económica. Su actuación se inspira en la

defensa de la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, el bien común, la seguridad jurídica, la igualdad ante la ley, la democracia representativa, la participación ciudadana y el respeto irrestricto a la Constitución Política del Perú.

Desde esa perspectiva, el presente Plan de Gobierno Municipal asume como base el desarrollo integral de la persona, el fortalecimiento de la familia, la promoción de oportunidades, la defensa del orden democrático, la lucha contra la corrupción, la eficiencia en la gestión pública y la búsqueda permanente del bien común.

2.1. Principios

a) Defensa de la persona humana y la familia

La gestión municipal debe tener como centro a la persona humana, promoviendo condiciones adecuadas para el desarrollo de las familias, la protección de la niñez, el apoyo a los adultos mayores, la inclusión de las personas con discapacidad y la atención a los sectores más vulnerables.

b) Bien común

Toda política municipal debe orientarse al beneficio general de la población, evitando privilegios indebidos, actos de corrupción o decisiones que favorezcan intereses particulares en perjuicio del distrito.

c) Democracia y participación ciudadana

El gobierno local debe escuchar a los vecinos, promover la participación de las organizaciones sociales, juntas vecinales, asociaciones de vivienda, comerciantes, agricultores, jóvenes y demás actores del distrito.

d) Seguridad y orden

La seguridad ciudadana, el respeto a la ley, el orden urbano y la recuperación de los espacios públicos son condiciones indispensables para el desarrollo del distrito.

e) Transparencia y lucha contra la corrupción

La Municipalidad debe actuar con honestidad, rendición de cuentas, información pública y control ciudadano permanente sobre el uso de los recursos municipales.

f) Desarrollo sostenible

El crecimiento del distrito debe realizarse respetando su patrimonio natural, agrícola, cultural, turístico y ecológico, protegiendo las futuras generaciones.

g) Igualdad de oportunidades

La gestión municipal debe promover oportunidades para todos los vecinos, sin discriminación, priorizando a quienes se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión.

h) Seguridad jurídica y formalización
El desarrollo urbano y económico requiere promover la formalización predial, comercial, institucional y administrativa, respetando el marco legal vigente.

2.2. Objetivos políticos municipales

a) Construir una Municipalidad moderna, cercana, eficiente y transparente. Impulsar una gestión municipal orientada al servicio del vecino, con atención oportuna, simplificación administrativa, uso de herramientas digitales, seguimiento de expedientes, transparencia en la información pública y rendición permanente de cuentas sobre el uso de los recursos municipales.

b) Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención del delito.

Reforzar el servicio de serenazgo, el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú, las juntas vecinales, la iluminación de zonas críticas, la recuperación de espacios públicos y las acciones preventivas frente a la violencia, delincuencia, consumo de drogas, pandillaje y otros factores que afectan la tranquilidad de las familias de Pachacámac.

c) Promover el saneamiento físico legal, urbano y la formalización progresiva de los sectores del distrito.

Impulsar, dentro del marco de las competencias municipales, procedimientos de habilitación urbana de oficio, regularización de habilitaciones urbanas, visación y actualización de planos, catastro urbano, nomenclatura vial, numeración municipal, subdivisiones, independizaciones, acumulaciones y demás actos técnico-administrativos que permitan consolidar la seguridad jurídica de la propiedad urbana y periurbana en Pachacámac. Asimismo, se promoverá la orientación técnica a las familias que ocupan viviendas multifamiliares o edificaciones de varios niveles, a fin de facilitar la independización de unidades inmobiliarias y la formalización patrimonial a favor de sus integrantes, conforme a la normativa urbanística, edificatoria y registral vigente.

d) Promover el ordenamiento territorial, la zonificación urbana y la defensa del valle agrícola de Pachacámac.

Impulsar una política municipal de ordenamiento territorial que permita diferenciar técnicamente las áreas urbanas consolidadas, áreas de expansión, zonas de riesgo, zonas ecológicas, zonas arqueológicas, áreas agrícolas y espacios de protección ambiental, promoviendo una adecuada zonificación y compatibilidad de usos del suelo. Asimismo, se defenderá el valle agrícola de Pachacámac como uno de los últimos valles verdes de Lima Metropolitana, protegiendo su vocación productiva, paisajística, ambiental, ecológica y turística frente al crecimiento urbano desordenado, el tráfico de tierras y la ocupación incompatible con el desarrollo sostenible del distrito.

e) Impulsar obras públicas con criterio técnico, social y territorial.

Priorizar la formulación, gestión y ejecución de inversiones públicas orientadas al cierre de brechas de infraestructura urbana y comunal, tales como muros de contención, escaleras de acceso, pistas, veredas, losas deportivas, parques, espacios públicos, infraestructura recreativa, vías de integración y mejoramiento de accesibilidad peatonal y vehicular. Estas intervenciones serán desarrolladas con sustento técnico, priorización territorial, evaluación de riesgo, participación vecinal y enfoque de impacto social, especialmente en zonas de ladera, quebradas, asociaciones de vivienda, centros poblados y sectores con déficit de infraestructura básica.

f) Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la prevención en zonas vulnerables.

Implementar acciones de identificación, evaluación, prevención y reducción de riesgos en zonas de ladera, quebradas, cauces, riberas, taludes, accesos críticos y sectores expuestos a deslizamientos, inundaciones, incendios, sismos u otros peligros. La gestión municipal promoverá la actualización de información técnica, inspecciones de seguridad, planes de contingencia, capacitación vecinal, señalización, rutas de evacuación y coordinación permanente con Defensa Civil, entidades técnicas y organizaciones de la población.

g) Mejorar la limpieza pública, el ornato, las áreas verdes y la protección ambiental.

Promover un Pachacámac limpio, saludable y ambientalmente sostenible, fortaleciendo la recolección de residuos sólidos, la eliminación de puntos críticos de basura y desmonte, la formalización de recicladores, la arborización, el mantenimiento de parques y jardines, la educación ambiental y la protección de lomas, quebradas, zona agrícola, espacios ecológicos y patrimonio natural del distrito.

h) Promover el desarrollo económico local mediante el apoyo a emprendedores, comerciantes, agricultores, turismo y gastronomía.

Fortalecer la economía vecinal mediante ferias productivas, capacitación empresarial, formalización de negocios, promoción de mercados, agricultura local, gastronomía, circuitos turísticos, emprendimientos juveniles y alianzas con instituciones públicas y privadas que generen oportunidades de empleo e ingresos para los vecinos.

i) Ordenar, simplificar y promover las licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales.
Implementar una política municipal de formalización económica que facilite la obtención de licencias de funcionamiento, autorizaciones, certificados e instrumentos administrativos necesarios para el desarrollo de actividades comerciales, productivas y de servicios, reduciendo barreras burocráticas innecesarias, brindando orientación técnica al administrado y garantizando que los negocios funcionen conforme a las normas de seguridad, zonificación, compatibilidad de uso, defensa civil, salubridad y convivencia vecinal.

j) Fortalecer la educación, cultura, deporte y oportunidades para la juventud.
Crear espacios de formación, capacitación, liderazgo, reforzamiento escolar, orientación

vocacional, becas, medias becas, cursos técnicos, talleres de música, danza, arte, teatro, deporte y recreación, priorizando a niños, adolescentes y jóvenes de las distintas zonas de Pachacámac, como estrategia de prevención social y desarrollo humano.

k) Atender de manera prioritaria a niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Fortalecer los programas sociales, la DEMUNA, CIAM, OMAPED, Vaso de Leche, comedores populares, clubes de madres, ollas comunes y demás organizaciones sociales de base, priorizando a la población vulnerable, con padrones actualizados, transparencia en la distribución de recursos, acompañamiento municipal y acciones de salud preventiva, nutrición, lucha contra la anemia y protección familiar.

l) Fortalecer la atención integral de los adultos mayores y promover un envejecimiento digno, activo y saludable.

Impulsar programas municipales dirigidos a nuestros adultos mayores, fortaleciendo el CIAM, campañas de salud preventiva, actividades recreativas, talleres de memoria, deporte suave, danzas, música, orientación legal, acompañamiento social y espacios de integración comunitaria, reconociendo su experiencia, dignidad y aporte al desarrollo de Pachacámac.

m) Impulsar una gestión municipal descentralizada por zonas.

Acercar la Municipalidad a Pachacámac Histórico, Paul Poblet Lind, Centros Poblados Rurales, José Gálvez Barrenechea y Quebrada de Manchay, mediante atención territorial, mesas de trabajo, equipos técnicos itinerantes, coordinación con dirigentes, organizaciones sociales, asociaciones de vivienda, comerciantes, agricultores y vecinos, atendiendo las necesidades propias de cada sector.

n) Garantizar mecanismos permanentes de rendición de cuentas y participación vecinal.
Realizar audiencias públicas, cabildos abiertos, presupuesto participativo, comités de vigilancia, informes semestrales, mesas técnicas y reportes de cumplimiento del Plan de Gobierno, permitiendo que los vecinos conozcan, participen, fiscalicen y evalúen la gestión municipal de manera permanente.

ñ) Promover la tenencia responsable de animales de compañía y la protección del bienestar animal.

Implementar acciones municipales orientadas a la salud pública, la convivencia vecinal y el bienestar animal, mediante campañas de esterilización, vacunación, desparasitación, identificación de mascotas, educación sobre tenencia responsable y control humanitario de animales de compañía en situación de abandono, especialmente perros y gatos, en coordinación con veterinarias, organizaciones animalistas, instituciones educativas y vecinos del distrito.

2.3. Valores

El presente Plan de Gobierno Municipal se sustenta en los siguientes valores:

a) Honestidad: Actuar con rectitud en la administración de los recursos públicos, evitando todo acto de corrupción y priorizando siempre el interés de los vecinos de Pachacámac.

b) Trabajo: Impulsar una gestión municipal activa, permanente y cercana a la población, recorriendo las zonas del distrito y atendiendo sus necesidades reales.

c) Servicio al vecino: Entender que la Municipalidad existe para servir al ciudadano, brindando atención oportuna, trato digno y soluciones concretas a los problemas de Pachacámac.

d) Responsabilidad: Tomar decisiones serias, técnicas y sostenibles, cuidando los recursos municipales y cumpliendo los compromisos asumidos con la población.

e) Solidaridad: Priorizar a las familias más vulnerables, adultos mayores, niños, personas con discapacidad, comedores, ollas comunes y sectores con mayores brechas sociales.

f) Justicia: Promover una gestión municipal equitativa, que atienda a todas las zonas del distrito sin discriminación ni favoritismos.

g) Transparencia: Informar permanentemente a la ciudadanía sobre obras, presupuesto, contrataciones, programas sociales y avances del Plan de Gobierno.

h) Respeto: Reconocer la dignidad de cada vecino, dirigente, trabajador municipal y organización social, fortaleciendo el diálogo y la convivencia democrática.

i) Orden: Recuperar el principio de autoridad municipal para mejorar la seguridad, el tránsito, el comercio, el crecimiento urbano y el uso adecuado de los espacios públicos.

j) Compromiso: Trabajar con amor por Pachacámac, defendiendo su identidad histórica, cultural, agrícola, turística y ecológica, con una visión de desarrollo al 2030.

III. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Renovación Popular Pachacámac tiene como visión consolidar al distrito, al año 2030, como un distrito seguro, ordenado, moderno, formalizado, productivo y ambientalmente sostenible, con una Municipalidad eficiente, transparente, descentralizada y cercana al vecino.

Aspiramos a un Pachacámac que proteja su identidad histórica, cultural, agrícola, turística y ecológica; defienda su valle verde; promueva el saneamiento físico legal, el ordenamiento territorial, la seguridad ciudadana, mejores servicios públicos y obras con impacto social en sus cinco zonas.

Nuestra visión es construir un distrito con rostro humano, con más oportunidades para las familias, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comerciantes, emprendedores, agricultores y organizaciones sociales, elevando la calidad de vida de todos los vecinos.

3.2. MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

La misión de **Renovación Popular Pachacámac** es ejercer un gobierno municipal honesto, firme, eficiente y cercano al pueblo, orientado a resolver los principales problemas del distrito mediante el orden, la seguridad, la formalización, la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos.

Trabajaremos por mejores servicios municipales, limpieza pública, ornato, gestión de riesgos, desarrollo económico local, defensa del valle agrícola, promoción del turismo, deporte, cultura, bienestar animal y atención prioritaria a la población vulnerable.

Nuestra misión es gobernar Pachacámac con autoridad, sensibilidad social y capacidad de gestión, llevando soluciones concretas a cada sector del distrito, reduciendo brechas históricas y construyendo una Municipalidad que responda con hechos a las necesidades reales de la población.

IV. ESTRATEGIAS

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 desarrolla las estrategias de gestión pública local sobre la base de cuatro dimensiones de intervención: dimensión social, dimensión económica, dimensión ambiental y dimensión institucional. Cada dimensión responde a un problema público identificado como prioritario por la organización política, detalla la estrategia que se implementará, precisa las actividades principales a desarrollar y establece los indicadores que permitirán medir los avances durante el periodo de gobierno.

Las estrategias se formulan considerando la realidad territorial, social, económica, ambiental e institucional del distrito de Pachacámac, así como las competencias propias del gobierno local distrital, la necesaria articulación con entidades del Gobierno Nacional, la Municipalidad Metropolitana de Lima, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, asociaciones de vivienda, juntas vecinales, comerciantes, agricultores, emprendedores y vecinos organizados.

El objetivo general de estas estrategias es orientar la gestión municipal hacia el cierre progresivo de brechas, la mejora de los servicios públicos locales, la seguridad ciudadana, la formalización, la protección de la población vulnerable, el desarrollo económico local, la defensa del ambiente, el ordenamiento territorial, la modernización municipal, la transparencia y la participación ciudadana.

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

1) La dimensión responde a un problema público identificado como prioritario por la organización política

La dimensión social responde a los problemas públicos vinculados a la vulnerabilidad social de diversos sectores de la población del distrito de Pachacámac. Entre los

principales problemas identificados se encuentran la inseguridad ciudadana, la violencia familiar, la pobreza alimentaria, la anemia, la limitada prevención en salud, la insuficiente atención a poblaciones vulnerables y las escasas oportunidades de desarrollo integral para niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Estos problemas afectan directamente la calidad de vida de la población, la convivencia vecinal, la protección familiar, la salud preventiva, la integración comunitaria y el uso adecuado de los espacios públicos. Asimismo, evidencian la necesidad de fortalecer la presencia municipal en las distintas zonas del distrito, especialmente en sectores urbanos, periurbanos, rurales, quebradas, centros poblados y asociaciones de vivienda que requieren mayor articulación social e institucional.

Pachacámac cuenta con una población referencial de 172,188 habitantes, con una composición poblacional equilibrada de 50.32% de mujeres y 49.68% de hombres, lo que exige una gestión social con enfoque familiar, comunitario, preventivo e inclusivo. Esta realidad obliga a priorizar políticas municipales dirigidas a la niñez, juventud, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, familias vulnerables y organizaciones sociales de base.

2) La estrategia a implementar detalla qué hará la organización política

La organización política implementará una estrategia social orientada a construir un distrito más seguro, saludable, solidario, participativo e inclusivo. Para ello, se fortalecerá la seguridad ciudadana, la prevención social, la atención a la población vulnerable, los programas sociales, la salud preventiva, el deporte, la cultura, la educación complementaria y el uso adecuado del tiempo libre.

En seguridad ciudadana, se reforzará la presencia preventiva de la Municipalidad mediante el fortalecimiento del serenazgo, el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú, la participación de juntas vecinales, la recuperación de espacios públicos y la identificación de zonas críticas. La seguridad será abordada no solo desde la reacción frente al delito, sino principalmente desde la prevención, la articulación institucional y la participación vecinal.

En protección social, se fortalecerán los servicios municipales vinculados a la DEMUNA, CIAM, OMAPED, Vaso de Leche, comedores populares, clubes de madres, ollas comunes y demás organizaciones sociales de base. La gestión municipal buscará mejorar la transparencia, actualizar padrones, supervisar la entrega de recursos y priorizar a las familias en situación de pobreza, vulnerabilidad o limitado acceso a servicios básicos.

Asimismo, la estrategia social incorporará acciones de salud preventiva, nutrición, lucha contra la anemia, salud mental, prevención del cáncer y atención prioritaria a adultos mayores, niños, mujeres, personas con discapacidad y familias vulnerables. Estas acciones serán desarrolladas de manera descentralizada, acercando los servicios municipales a las cinco zonas territoriales del distrito.

En materia de desarrollo humano, se promoverán escuelas deportivas, talleres culturales, actividades recreativas, formación juvenil, liderazgo, campañas de valores, convivencia ciudadana e identidad pachacamina. La finalidad es brindar oportunidades a niños, adolescentes y jóvenes, prevenir factores de riesgo social y fortalecer la integración comunitaria.

3) Las actividades a desarrollar precisan qué se realizará

Para la implementación de la dimensión social, la organización política desarrollará actividades concretas, progresivas y territorializadas, orientadas a proteger a la persona humana, fortalecer a la familia, prevenir la violencia, atender a la población vulnerable y generar mejores oportunidades para los vecinos del distrito de Pachacámac. Estas actividades se ejecutarán con criterio social, sensibilidad humana, presencia municipal en el territorio y coordinación permanente con las instituciones públicas, organizaciones sociales, madres organizadas, juntas vecinales, dirigentes y vecinos de las cinco zonas del distrito.

a) Fortalecimiento del serenazgo municipal y patrullaje preventivo en zonas críticas

Se fortalecerá el servicio de serenazgo municipal mediante una presencia preventiva, cercana y permanente en las zonas de mayor incidencia delictiva, espacios públicos vulnerables, paraderos, mercados, instituciones educativas, losas deportivas, parques, avenidas principales, zonas de ladera, quebradas y sectores con baja iluminación.

Esta actividad se realizará a través de patrullajes preventivos programados, mapas de riesgo, identificación de puntos críticos, coordinación con dirigentes vecinales y atención oportuna de alertas ciudadanas. La finalidad no será únicamente reaccionar frente a hechos delictivos, sino anticiparse al riesgo, generar confianza en la población y recuperar progresivamente la tranquilidad de las familias pachacaminas.

Asimismo, se promoverá la participación de madres de familia, dirigentes vecinales, organizaciones sociales de base y vecinos organizados en espacios de orientación preventiva, cultura de denuncia, convivencia pacífica y cuidado comunitario, sin exponerlos a riesgos ni trasladarles funciones que corresponden a la autoridad.

b) Patrullaje integrado entre serenazgo, Policía Nacional del Perú y juntas vecinales

Se impulsará el patrullaje integrado entre serenazgo municipal, Policía Nacional del Perú y juntas vecinales, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta frente a la delincuencia, violencia familiar, consumo de drogas, pandillaje, disturbios, robos y situaciones que afecten la convivencia vecinal.

Esta actividad se desarrollará mediante reuniones de coordinación con las comisarías competentes, elaboración de rutas de patrullaje, identificación de horarios críticos, participación de juntas vecinales y comunicación directa con dirigentes de cada sector. Asimismo, se promoverá que los vecinos organizados puedan reportar oportunamente situaciones de riesgo, sin exponerse ni asumir funciones que corresponden exclusivamente a la autoridad.

El patrullaje integrado permitirá unir esfuerzos institucionales, evitar duplicidad de acciones y fortalecer la confianza entre la Municipalidad, la Policía Nacional y la comunidad organizada. También se realizarán charlas preventivas dirigidas a madres de familia, comités sociales, comerciantes y jóvenes, a fin de promover entornos seguros, prevención de violencia y protección de niños, adolescentes y adultos mayores.

c) Implementación de una Central de Operaciones Municipales

Se gestionará la implementación de una Central de Operaciones Municipales destinada a coordinar emergencias, seguridad ciudadana, atención vecinal, alertas de riesgo, incidencias en espacios públicos y apoyo frente a situaciones que requieran intervención municipal.

Esta central permitirá recibir, registrar, derivar y hacer seguimiento a los reportes ciudadanos, articulando el trabajo de serenazgo, fiscalización, defensa civil, limpieza pública, salud, programas sociales y demás áreas municipales vinculadas a la atención inmediata del vecino.

La finalidad será contar con una herramienta de gestión que permita ordenar la respuesta municipal, reducir tiempos de atención, mejorar la comunicación con la población y actuar con mayor eficiencia frente a emergencias, accidentes, conflictos vecinales o situaciones de inseguridad. La central también deberá servir como canal de orientación para madres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables que requieran apoyo municipal oportuno.

d) Actualización y fortalecimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana

Se fortalecerá el Plan Local de Seguridad Ciudadana como instrumento de gestión que permitirá identificar problemas, priorizar zonas críticas, establecer acciones preventivas y articular a las instituciones responsables de la seguridad en el distrito.

Esta actividad se realizará mediante reuniones con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú, dirigentes vecinales, instituciones educativas, organizaciones sociales, comerciantes, transportistas, jóvenes, madres organizadas y vecinos de las cinco zonas del distrito.

El plan deberá recoger la realidad concreta de Pachacámac, considerando sus diferencias territoriales, zonas urbanas consolidadas, centros poblados rurales, quebradas, asociaciones de vivienda y sectores en expansión. De esta manera, la seguridad ciudadana no será tratada de forma general, sino con acciones diferenciadas según la necesidad de cada ámbito territorial.

e) Programas de prevención frente a violencia familiar, consumo de drogas, pandillaje, abandono escolar y delincuencia juvenil

Se implementarán programas de prevención social dirigidos especialmente a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y familias en situación de riesgo. Estos programas tendrán como finalidad prevenir la violencia familiar, el consumo de drogas, el pandillaje, el abandono escolar, la delincuencia juvenil y otras problemáticas que afectan la vida comunitaria.

Las actividades se desarrollarán mediante charlas, talleres, orientación psicológica, campañas educativas, articulación con instituciones educativas, participación de padres de familia, intervención de profesionales especializados y coordinación con la Policía Nacional, Ministerio Público, centros de salud y programas sociales.

La gestión municipal asumirá que la seguridad no se construye solo con patrullaje, sino también con prevención, educación, acompañamiento familiar y oportunidades para los jóvenes. Por ello, se buscará intervenir antes de que los problemas sociales se conviertan en violencia, delito o exclusión.

Asimismo, se promoverán talleres dirigidos a madres de familia y mujeres organizadas sobre prevención de violencia, autoestima, liderazgo, crianza positiva, educación familiar, orientación legal básica, emprendimiento y autonomía económica, reconociendo que una madre informada, acompañada y fortalecida contribuye directamente a la protección de la familia y la comunidad.

f) Fortalecimiento de la DEMUNA, CIAM, OMAPED y servicios de atención familiar

Se fortalecerán los servicios municipales de protección social, especialmente la DEMUNA, el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, la OMAPED y los programas dirigidos a la mujer, niñez, adolescencia, familia y personas con discapacidad.

Esta actividad se realizará mediante la mejora de la atención al usuario, capacitación del personal, atención descentralizada, campañas informativas, orientación legal, acompañamiento social y coordinación con entidades públicas competentes.

La DEMUNA deberá tener una presencia activa en la defensa de los derechos de niños y adolescentes, orientación a padres de familia, prevención de violencia familiar y protección frente a situaciones de riesgo. El CIAM deberá convertirse en un espacio de dignidad, integración y acompañamiento para los adultos mayores. La OMAPED deberá fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad, promoviendo su acceso a servicios, orientación, actividades municipales y oportunidades de participación.

Asimismo, estos servicios impulsarán talleres de capacitación para madres, cuidadoras, mujeres jefas de hogar y familiares de personas con discapacidad, en temas de derechos, orientación social, emprendimiento familiar, habilidades productivas, gestión de pequeños negocios y acceso a programas públicos, con el fin de fortalecer su independencia, autoestima y capacidad de desarrollo.

El objetivo será que ningún vecino vulnerable sienta que está solo frente a sus problemas, sino que encuentre en la Municipalidad una institución que lo escuche, lo oriente y lo acompañe.

g) Fortalecimiento de padrones del Vaso de Leche y acompañamiento a programas sociales

Se fortalecerá la gestión de los padrones del Programa del Vaso de Leche y de otros programas sociales, con la finalidad de mejorar la información, ordenar la atención y garantizar que el apoyo social continúe llegando de manera oportuna a quienes más lo necesitan: niños, madres gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad.

Esta actividad se realizará en coordinación respetuosa y permanente con los comités del Vaso de Leche, madres representantes, organizaciones sociales de base y áreas municipales competentes. El trabajo municipal no tendrá un enfoque de confrontación, sino de acompañamiento, asistencia técnica, actualización progresiva de información y fortalecimiento organizativo.

La Municipalidad reconocerá el esfuerzo de las madres y dirigentes sociales que, durante años, han sostenido programas de apoyo alimentario en favor de las familias más necesitadas. Por ello, se promoverá un trabajo conjunto basado en el diálogo, la

capacitación, la transparencia, la corresponsabilidad y el respeto a la labor social que realizan.

Además, se impulsarán talleres para las madres del Vaso de Leche y organizaciones sociales de base en temas de nutrición familiar, manipulación saludable de alimentos, liderazgo comunitario, gestión organizativa, emprendimiento, educación financiera básica, formalización de pequeños negocios, producción de alimentos, repostería, cocina, manualidades, costura, comercio local y otras actividades que puedan fortalecer su autonomía económica y mejorar el bienestar de sus familias.

La finalidad será que los programas sociales no solo sean espacios de asistencia alimentaria, sino también espacios de capacitación, organización, dignidad, desarrollo personal y oportunidades para las madres y familias beneficiarias.

h) Fortalecimiento de comedores populares, clubes de madres, ollas comunes y organizaciones sociales de base

Se fortalecerán los comedores populares, clubes de madres, ollas comunes y organizaciones sociales de base, reconociendo su rol fundamental en la lucha contra el hambre, la pobreza alimentaria y la atención solidaria de las familias más necesitadas.

Esta actividad se realizará mediante acompañamiento municipal, empadronamiento ordenado, asistencia técnica, capacitación en gestión, manipulación de alimentos, nutrición, transparencia organizativa, articulación con entidades públicas y apoyo en la gestión de recursos.

La Municipalidad trabajará de la mano con las lideresas sociales, madres organizadas y vecinos solidarios que sostienen diariamente la alimentación de muchas familias. Se buscará dignificar su labor, fortalecer su organización y garantizar que la ayuda social llegue con orden, respeto y sensibilidad.

Asimismo, se promoverán talleres productivos y de emprendimiento para las integrantes de comedores, clubes de madres y ollas comunes, orientados a cocina productiva, panadería, repostería, preparación de alimentos saludables, comercialización, costura, manualidades, biohuertos, reciclaje productivo, educación financiera, asociatividad y formalización de pequeños emprendimientos.

De esta manera, las organizaciones sociales de base podrán convertirse también en espacios de aprendizaje, generación de ingresos, apoyo mutuo y desarrollo comunitario.

i) Gestión de apoyo interinstitucional ante el Gobierno Nacional, MIDIS, Municipalidad Metropolitana de Lima y otras entidades

Se realizarán gestiones ante el Gobierno Nacional, MIDIS, Municipalidad Metropolitana de Lima, ministerios, programas sociales y entidades competentes para fortalecer el apoyo alimentario, social y preventivo en favor de la población más vulnerable del distrito.

Esta actividad se desarrollará mediante solicitudes formales, mesas de trabajo, presentación de diagnósticos territoriales, sustento de necesidades, identificación de beneficiarios y seguimiento permanente de los pedidos realizados.

La Municipalidad no debe limitarse a esperar recursos, sino gestionar activamente programas, convenios, asistencia técnica y apoyo institucional para atender a los sectores que enfrentan mayores brechas sociales.

Asimismo, se gestionarán convenios y programas de capacitación para madres organizadas, mujeres emprendedoras, jóvenes y población vulnerable, orientados a formación técnica, emprendimiento, empleabilidad, alfabetización digital, producción local y acceso a oportunidades económicas.

j) Campañas de salud preventiva, nutrición, lucha contra la anemia, salud mental y prevención del cáncer

Se realizarán campañas de salud preventiva dirigidas a niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables, priorizando nutrición, lucha contra la anemia, salud mental, prevención del cáncer, orientación familiar y hábitos saludables.

Estas campañas se ejecutarán en coordinación con centros de salud, Ministerio de Salud, instituciones educativas, organizaciones sociales, profesionales de salud y voluntariado local. Se priorizarán zonas con limitado acceso a servicios, sectores periféricos, centros poblados, quebradas y asociaciones de vivienda.

La estrategia buscará acercar la salud preventiva al vecino, evitando que la falta de información, recursos o distancia impida una atención oportuna. La Municipalidad promoverá una cultura de prevención, cuidado familiar y detección temprana de enfermedades.

Asimismo, se desarrollarán talleres dirigidos a madres de familia, comités sociales y organizaciones de base sobre nutrición económica, loncheras saludables, prevención de anemia, cuidado de adultos mayores, salud emocional, prevención de violencia y hábitos familiares saludables, vinculando la salud preventiva con el bienestar integral del hogar.

k) Programas para adultos mayores

Se promoverán programas municipales dirigidos a los adultos mayores, con actividades de salud preventiva, talleres de memoria, deporte suave, música, danza, orientación legal, acompañamiento social, recreación e integración comunitaria.

Estas actividades se realizarán a través del CIAM, jornadas descentralizadas, campañas de salud, espacios recreativos, talleres de autoestima, derechos del adulto mayor y participación comunitaria.

La gestión municipal reconocerá a los adultos mayores como personas valiosas, portadoras de experiencia, memoria e identidad. Por ello, se promoverá un envejecimiento digno, activo y saludable, evitando el abandono, la soledad y la exclusión.

También se promoverá la participación de madres, hijas, cuidadoras y familiares en talleres de cuidado del adulto mayor, salud emocional, orientación legal, emprendimientos familiares y redes de apoyo comunitario, fortaleciendo la solidaridad entre generaciones.

l) Escuelas deportivas municipales descentralizadas

Se implementarán escuelas deportivas municipales descentralizadas en disciplinas como fútbol, vóley, atletismo, ajedrez, artes marciales y otras actividades deportivas, priorizando la participación de niños, adolescentes y jóvenes.

Estas escuelas se desarrollarán en losas deportivas, parques, instituciones educativas, locales comunales y espacios públicos recuperados. La finalidad será fomentar disciplina, salud, integración social, prevención de violencia, buen uso del tiempo libre y formación en valores.

El deporte será entendido como una herramienta de desarrollo humano, especialmente para los niños y jóvenes que necesitan espacios seguros donde crecer, aprender y alejarse de factores de riesgo.

Asimismo, se promoverá la participación de madres y padres de familia en actividades de acompañamiento, escuelas para padres, talleres de liderazgo familiar, nutrición deportiva, convivencia y organización comunitaria alrededor del deporte.

m) Campeonatos deportivos intermanzanas, escolares, juveniles y comunales

Se promoverán campeonatos deportivos intermanzanas, escolares, juveniles y comunales, con la finalidad de fortalecer la integración vecinal, promover la sana competencia, prevenir la violencia y recuperar la vida comunitaria en los barrios.

Estas actividades se organizarán en coordinación con dirigentes, instituciones educativas, asociaciones de vivienda, clubes deportivos, jóvenes, madres organizadas y vecinos. Se priorizará la participación inclusiva, el respeto, la disciplina y la convivencia pacífica.

Los campeonatos no serán solo eventos deportivos, sino espacios para reconstruir comunidad, unir a las familias y generar identidad en cada zona del distrito. En torno a estas actividades se podrán desarrollar ferias informativas, campañas de salud, orientación familiar y espacios para emprendimientos de madres y vecinos del sector.

n) Talleres de danza, música, canto, cajón, guitarra, teatro, arte y expresiones culturales

Se implementarán talleres culturales y artísticos dirigidos a niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres de familia y población en general, promoviendo la danza, música, canto, cajón, guitarra, teatro, pintura, arte y expresiones culturales propias de la identidad pachacamina y peruana.

Estas actividades se desarrollarán en locales comunales, instituciones educativas, espacios públicos, centros culturales y sedes municipales descentralizadas. La finalidad será fortalecer la creatividad, la autoestima, la identidad cultural, la integración social y el acceso democrático a la cultura.

La cultura será promovida como un derecho de la población y como una herramienta de prevención social, especialmente para los jóvenes que requieren espacios positivos de expresión y participación.

Asimismo, se promoverán talleres culturales con enfoque productivo para madres, mujeres organizadas y población vulnerable, como manualidades, artesanía, tejido, costura, repostería, decoración, productos locales y actividades que puedan convertirse en emprendimientos familiares o comunitarios.

ñ) Recuperación de espacios públicos, losas, parques y locales comunales

Se recuperarán espacios públicos, losas deportivas, parques y locales comunales para actividades deportivas, culturales, recreativas, de capacitación y de integración vecinal.

Esta actividad se realizará mediante identificación de espacios deteriorados, coordinación con vecinos, limpieza, mantenimiento, iluminación, arborización, pintado, señalización y programación de actividades comunitarias.

La recuperación de espacios públicos permitirá devolverle al vecino lugares seguros para la convivencia, el deporte, la recreación, la capacitación y la organización social. Un espacio público cuidado fortalece la seguridad, la identidad barrial y el sentido de pertenencia.

Estos espacios también serán utilizados para talleres de emprendimiento, ferias vecinales, orientación legal, campañas de salud, actividades para madres organizadas, adultos mayores, jóvenes y población vulnerable.

o) Capacitaciones en liderazgo, educación, emprendimiento, tecnología y ciudadanía

Se impulsarán capacitaciones dirigidas a jóvenes, mujeres, madres organizadas, dirigentes, emprendedores y población vulnerable en temas de liderazgo, educación, emprendimiento, tecnología, ciudadanía, habilidades blandas, empleabilidad y participación comunitaria.

Estas capacitaciones se realizarán mediante talleres presenciales y descentralizados, convenios con instituciones educativas, participación de profesionales, uso de espacios comunales y articulación con programas públicos y privados.

La finalidad será brindar herramientas prácticas para que los vecinos puedan mejorar sus oportunidades, fortalecer su autoestima, participar en la vida comunitaria y desarrollar capacidades para su crecimiento personal, laboral y social.

En el caso de las madres y mujeres organizadas, se priorizarán talleres de emprendimiento familiar, cocina productiva, repostería, costura, manualidades, comercio digital básico, educación financiera, formalización de pequeños negocios, liderazgo comunitario y asociatividad.

p) Convenios con instituciones públicas y privadas para becas, medias becas y formación técnica

Se promoverán convenios con institutos, universidades, centros de formación, empresas privadas, organizaciones civiles y entidades públicas para ampliar el acceso a becas, medias becas, cursos técnicos, capacitación laboral, prácticas y oportunidades de formación.

Esta actividad beneficiará principalmente a jóvenes, mujeres, madres de familia, personas en situación de vulnerabilidad y vecinos que buscan mejorar sus capacidades para acceder a empleo o emprender.

La Municipalidad actuará como articuladora de oportunidades, acercando la formación técnica y educativa a quienes muchas veces no pueden acceder a ella por razones económicas o falta de información.

También se buscará que estos convenios incluyan programas especiales para madres organizadas, mujeres emprendedoras y población vulnerable, permitiendo que la capacitación se convierta en una herramienta real de progreso familiar.

q) Campañas de valores, convivencia ciudadana, cultura de paz e identidad pachacamina

Se realizarán campañas de valores, convivencia ciudadana, respeto a la familia, cultura de paz, identidad pachacamina y compromiso comunitario, con participación de instituciones educativas, juntas vecinales, organizaciones sociales, iglesias, jóvenes, adultos mayores, madres organizadas y dirigentes.

Estas campañas buscarán promover el respeto, la solidaridad, la honestidad, el cuidado de los espacios públicos, la prevención de la violencia, el amor por Pachacámac y la responsabilidad ciudadana.

La gestión municipal entiende que el desarrollo del distrito no depende solo de obras o servicios, sino también de ciudadanos comprometidos, familias fortalecidas y comunidades capaces de convivir con respeto y solidaridad.

Por ello, se promoverá una cultura municipal de cercanía, respeto y reconocimiento a las organizaciones sociales, especialmente a las madres y lideresas que sostienen diariamente el tejido social del distrito.

4) Los indicadores establecen cómo se medirá lo que se realizará

El cumplimiento de la dimensión social se medirá mediante indicadores verificables vinculados a la percepción de seguridad ciudadana, número de patrullajes preventivos ejecutados, patrullajes integrados realizados, implementación de la Central de Operaciones Municipales, planes locales de seguridad ciudadana ejecutados y programas de prevención social desarrollados.

Asimismo, se utilizarán indicadores relacionados con la población vulnerable atendida por servicios sociales municipales, servicios sociales fortalecidos, padrones actualizados, organizaciones sociales de base fortalecidas, campañas de salud preventiva ejecutadas, acciones de fiscalización realizadas, gestiones interinstitucionales efectuadas y adultos mayores beneficiados.

En materia de deporte, cultura y juventud, se medirán las escuelas deportivas implementadas, campeonatos desarrollados, talleres artísticos y culturales ejecutados, calendario municipal deportivo y cultural aprobado, espacios públicos recuperados, jóvenes capacitados, convenios suscritos, niños y adolescentes participantes y campañas de valores ejecutadas.

Estos indicadores permitirán evaluar el avance de las acciones municipales, verificar el cumplimiento de las metas programadas y realizar ajustes oportunos durante el periodo 2027–2030.

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

1) La dimensión responde a un problema público identificado como prioritario por la organización política

La dimensión económica responde al limitado desarrollo productivo y económico del distrito de Pachacámac. Los principales problemas identificados son la falta de empleo local, la informalidad comercial, la escasa capacitación técnica, la débil promoción del turismo, las dificultades para la formalización de pequeños negocios y la limitada articulación entre agricultores, comerciantes, emprendedores, jóvenes y pequeños empresarios.

Esta problemática afecta la generación de ingresos familiares, el acceso a oportunidades laborales, la formalización de actividades económicas, el crecimiento ordenado del comercio y el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos, agrícolas, gastronómicos, culturales y ecológicos del distrito.

Pachacámac cuenta con un importante potencial económico debido a su valle agrícola, su gastronomía, su patrimonio cultural, sus zonas ecológicas, su identidad turística, sus agricultores, comerciantes, emprendedores y población trabajadora. Sin embargo, este potencial requiere una gestión municipal que articule capacitación, formalización, promoción económica, simplificación administrativa y generación de oportunidades.

2) La estrategia a implementar detalla qué hará la organización política

La organización política implementará una estrategia económica orientada a fortalecer la economía vecinal, promover el empleo local, apoyar a los emprendedores, formalizar progresivamente las actividades comerciales, simplificar trámites municipales, impulsar el turismo, defender la actividad agrícola y promover la “Marca Pachacámac”.

La gestión municipal buscará acompañar al pequeño comerciante, emprendedor y agricultor en el proceso de formalización, evitando un enfoque meramente sancionador. Para ello, se brindará orientación técnica, campañas descentralizadas, asistencia para licencias de funcionamiento, capacitación empresarial y articulación con entidades públicas y privadas.

Asimismo, se promoverá la creación o fortalecimiento de una Oficina Municipal de Empleo y Trabajo, articulada con el Ministerio de Trabajo, empresas privadas, institutos, universidades y organizaciones locales. Esta oficina permitirá acercar ofertas laborales, prácticas, capacitación y orientación ocupacional a jóvenes y vecinos del distrito.

La estrategia económica también buscará posicionar a Pachacámac como destino turístico, agrícola, gastronómico, cultural y ecológico, promoviendo circuitos turísticos, ferias productivas, espacios de comercialización, calendarios turísticos y campañas de identidad distrital.

3) Las actividades a desarrollar precisan qué se realizará

3) Las actividades a desarrollar precisan qué se realizará

Para la implementación de la dimensión económica, la organización política desarrollará actividades orientadas a fortalecer la economía local, promover el empleo, acompañar la formalización progresiva de los pequeños negocios, impulsar el emprendimiento, dinamizar el comercio ordenado, proteger la actividad agrícola y posicionar a Pachacámac como un distrito turístico, gastronómico, cultural, productivo y ecológico. Estas actividades se realizarán con enfoque territorial, asistencia técnica, simplificación administrativa, articulación interinstitucional y sensibilidad frente a la realidad económica de las familias pachacaminas.

a) Programas de capacitación técnica para emprendedores, comerciantes, agricultores, jóvenes y pequeños negocios

Se implementarán programas de capacitación técnica dirigidos a emprendedores, comerciantes, agricultores, asociaciones productivas, jóvenes, madres emprendedoras, mujeres organizadas y pequeños negocios del distrito.

Estas capacitaciones se realizarán de manera descentralizada en las cinco zonas territoriales de Pachacámac, utilizando locales comunales, instituciones educativas, espacios municipales, mercados, asociaciones de vivienda y plataformas digitales cuando sea posible. Los temas estarán orientados a gestión empresarial básica, formalización, marketing, ventas, atención al cliente, educación financiera, costos, precios, ahorro, tributación básica, uso de redes sociales, comercio digital y herramientas tecnológicas.

La finalidad será que el vecino no solo reciba una charla aislada, sino conocimientos prácticos que pueda aplicar en su negocio, emprendimiento, puesto de venta, actividad agrícola, servicio familiar o proyecto productivo. La Municipalidad actuará como facilitadora de capacidades, acercando oportunidades de aprendizaje a quienes muchas veces no pueden pagar una capacitación privada.

b) Capacitación en gestión empresarial y administración de pequeños negocios

Se desarrollarán talleres de gestión empresarial básica para que los emprendedores y pequeños comerciantes puedan ordenar mejor sus actividades económicas. Estos talleres incluirán temas como organización del negocio, control de ingresos y gastos, manejo de inventarios, cálculo de costos, fijación de precios, atención al cliente, presentación del producto, estrategias de venta y planificación de crecimiento.

La capacitación se realizará con lenguaje sencillo, práctico y adaptado a la realidad del pequeño negocio local. Se priorizará a comerciantes de mercados, bodegas, restaurantes, negocios familiares, feriantes, productores locales, artesanos, madres emprendedoras, jóvenes y vecinos que buscan iniciar una actividad económica.

El objetivo será que cada vecino pueda mejorar la rentabilidad de su negocio, evitar pérdidas, ordenar sus cuentas y tomar mejores decisiones económicas para el bienestar de su familia.

c) Capacitación en formalización, tributación básica y acceso a la legalidad

Se promoverán talleres de orientación sobre formalización progresiva, tributación básica, licencias de funcionamiento, autorizaciones municipales, compatibilidad de uso, defensa civil, salubridad y obligaciones mínimas para el desarrollo de actividades comerciales, productivas y de servicios.

Estas actividades se realizarán con un enfoque de acompañamiento y no de persecución. La Municipalidad reconocerá que muchos vecinos trabajan en la informalidad no por voluntad de incumplir la ley, sino por falta de orientación, costos, trámites complejos o desconocimiento de los procedimientos.

Por ello, se brindará asistencia técnica clara, formatos sencillos, orientación personalizada y campañas descentralizadas para que los vecinos puedan avanzar hacia la formalización sin miedo, con información y con apoyo municipal. El objetivo será ordenar la actividad económica, proteger al consumidor, mejorar la seguridad y fortalecer la economía familiar.

d) Capacitación en marketing, ventas y uso de herramientas digitales

Se implementarán talleres sobre marketing, ventas, redes sociales, comercio digital, fotografía de productos, promoción por internet, atención virtual al cliente, uso de WhatsApp Business, Facebook, TikTok, catálogos digitales y medios de pago electrónicos.

Estas capacitaciones estarán dirigidas a emprendedores, comerciantes, agricultores, productores locales, madres emprendedoras, jóvenes y pequeños negocios que desean mejorar la venta de sus productos o servicios.

La finalidad será que los vecinos puedan adaptarse a las nuevas formas de comercio, promocionar mejor sus productos, llegar a más clientes y fortalecer sus ingresos. La Municipalidad impulsará una cultura de emprendimiento moderno, sin dejar de reconocer la realidad local y el esfuerzo diario de quienes viven del comercio, la agricultura, la gastronomía, la artesanía y los servicios.

e) Creación o fortalecimiento de la Oficina Municipal de Empleo y Trabajo

Se creará o fortalecerá la Oficina Municipal de Empleo y Trabajo como un espacio de orientación, intermediación y articulación laboral para los vecinos de Pachacámac.

Esta oficina tendrá como finalidad acercar oportunidades de empleo, prácticas, capacitación laboral, orientación vocacional, asesoría para elaboración de currículum, preparación para entrevistas, inscripción en bolsas de trabajo y articulación con empresas privadas, Ministerio de Trabajo, institutos, universidades y programas públicos.

La atención deberá priorizar a jóvenes, mujeres, madres de familia, personas con discapacidad, adultos en búsqueda de empleo, trabajadores independientes y vecinos que requieran mejorar sus capacidades para acceder al mercado laboral.

La Municipalidad asumirá un rol activo en la generación de oportunidades, conectando a la población con instituciones y empresas que puedan ofrecer capacitación, empleo formal, prácticas y formación técnica.

f) Convenios para becas, medias becas, prácticas y formación técnica

Se gestionarán convenios con universidades, institutos, centros de educación técnico-productiva, empresas privadas, organizaciones civiles, entidades públicas y programas del Estado para ampliar el acceso a becas, medias becas, cursos cortos, certificaciones, prácticas preprofesionales, prácticas laborales y formación técnica.

Estos convenios estarán orientados a carreras y oficios con demanda real, como administración, computación, electricidad, mecánica, gastronomía, panadería, repostería, costura, barbería, cosmetología, marketing digital, atención al cliente, agricultura tecnificada, turismo, hotelería, seguridad, logística y otros rubros útiles para el desarrollo económico local.

La Municipalidad priorizará a jóvenes, madres emprendedoras, mujeres organizadas, personas en situación de vulnerabilidad y vecinos con limitadas oportunidades educativas. El objetivo será que la formación técnica se convierta en una herramienta concreta para mejorar el empleo, el emprendimiento y los ingresos familiares.

g) Simplificación de procedimientos para licencias de funcionamiento y autorizaciones municipales

Se revisarán y simplificarán progresivamente los procedimientos municipales vinculados a licencias de funcionamiento, autorizaciones, certificados, compatibilidad de uso, anuncios, defensa civil y condiciones de seguridad.

Esta actividad se realizará mediante evaluación normativa, eliminación de requisitos innecesarios, reducción de plazos, orientación previa al administrado, digitalización progresiva, módulos de atención y campañas informativas.

La finalidad será que el vecino que desea trabajar formalmente no encuentre en la Municipalidad una barrera, sino una institución que oriente, facilite y ordene. La simplificación no significará ausencia de control, sino trámites más claros, rápidos y razonables, garantizando seguridad, salubridad, zonificación y convivencia vecinal.

h) Campañas descentralizadas de formalización comercial

Se realizarán campañas descentralizadas de formalización dirigidas a pequeños negocios, comerciantes, asociaciones, mercados, emprendedores, productores, talleres, restaurantes, bodegas, feriantes y prestadores de servicios.

Estas campañas se desarrollarán por zonas, llevando equipos técnicos municipales a los sectores del distrito para orientar sobre requisitos, procedimientos, costos, licencias, autorizaciones, defensa civil, compatibilidad de uso y beneficios de la formalización.

El objetivo será evitar que el vecino tenga que trasladarse siempre a la sede municipal para recibir información. La Municipalidad saldrá al territorio, escuchará la realidad de los negocios y brindará orientación directa, sencilla y respetuosa.

Estas campañas también incluirán talleres para madres emprendedoras, comerciantes mujeres y jóvenes, promoviendo formalización progresiva, educación financiera y acceso a oportunidades de capacitación.

i) Orientación técnica sobre zonificación, compatibilidad de uso, seguridad, defensa civil y salubridad

Se brindará orientación técnica a emprendedores y comerciantes sobre zonificación, compatibilidad de uso, condiciones de seguridad, defensa civil, salubridad, convivencia vecinal y normas aplicables a las actividades económicas.

Esta orientación se realizará antes, durante y después del trámite municipal, evitando que el vecino invierta en un negocio sin conocer si la actividad es compatible con la zona o si requiere condiciones mínimas de seguridad.

La Municipalidad buscará prevenir conflictos, clausuras innecesarias, gastos inútiles y sanciones evitables, orientando al administrado desde el inicio. Esta actividad permitirá ordenar el comercio, proteger a los consumidores, cuidar la seguridad de los trabajadores y mejorar la convivencia entre vecinos y negocios.

j) Promoción de mercados, ferias productivas, gastronómicas, agropecuarias, artesanales y de emprendedores

Se promoverán mercados y ferias productivas, gastronómicas, agropecuarias, artesanales y de emprendedores en diferentes zonas del distrito, con la finalidad de generar espacios de comercialización ordenada para los productos y servicios locales.

Estas ferias se organizarán en coordinación con agricultores, comerciantes, asociaciones productivas, emprendedores, madres organizadas, jóvenes, artesanos, restaurantes, productores orgánicos, instituciones educativas y organizaciones vecinales.

La Municipalidad brindará apoyo en la organización, permisos, ordenamiento, promoción, seguridad, limpieza, difusión y articulación con consumidores. Se priorizará la participación de vecinos del distrito, promoviendo la economía local y el consumo de productos pachacaminos.

Estas ferias también podrán incluir talleres breves de emprendimiento, módulos de orientación municipal, campañas de salud, actividades culturales y espacios para que las madres emprendedoras puedan ofrecer productos de cocina, repostería, manualidades, costura, artesanía y servicios.

k) Implementación de circuitos turísticos del valle agrícola, gastronomía, historia, cultura y naturaleza

Se implementarán circuitos turísticos vinculados al valle agrícola, gastronomía, historia, cultura, lomas, quebradas, espacios ecológicos, zonas rurales, actividades recreativas y deportes de aventura.

Esta actividad se desarrollará mediante identificación de rutas, coordinación con operadores turísticos, agricultores, restaurantes, asociaciones, guías locales, emprendedores, instituciones educativas, Ministerio de Cultura, Municipalidad Metropolitana de Lima y entidades vinculadas al turismo.

Los circuitos permitirán articular atractivos naturales, culturales, gastronómicos y productivos, generando oportunidades para restaurantes, agricultores, artesanos, transportistas, guías, productores y pequeños negocios.

La finalidad será que Pachacámac no sea solo un lugar de paso, sino un destino organizado, seguro, atractivo y generador de empleo local.

l) Promoción del calendario turístico, gastronómico, cultural y agrícola del distrito

Se promoverá un calendario turístico, gastronómico, cultural y agrícola del distrito, que ordene y difunda durante el año las principales actividades, ferias, festividades, campañas, eventos productivos, fechas culturales, rutas turísticas y actividades de identidad local.

Este calendario se elaborará en coordinación con organizaciones sociales, agricultores, emprendedores, restaurantes, instituciones educativas, asociaciones culturales, operadores turísticos, iglesias, clubes, vecinos y entidades públicas.

La finalidad será planificar mejor los eventos, evitar improvisación, promover la participación vecinal, atraer visitantes y dinamizar la economía local de manera ordenada. El calendario permitirá que las familias, comerciantes y emprendedores puedan prepararse con anticipación para participar y beneficiarse de las actividades distritales.

m) Campañas de promoción de la identidad turística y productiva de Pachacámac

Se desarrollarán campañas de promoción de la identidad turística y productiva de Pachacámac, resaltando su historia, valle agrícola, gastronomía, cultura viva, tradiciones, productos locales, lomas, espacios ecológicos y potencial económico.

Estas campañas se realizarán mediante redes sociales, material informativo, ferias, eventos, alianzas con instituciones educativas, promoción en medios digitales, participación de emprendedores locales y articulación con entidades públicas y privadas.

La finalidad será fortalecer el orgullo pachacamino y posicionar al distrito como un espacio de valor histórico, agrícola, gastronómico, cultural y ecológico. Esta identidad será una herramienta para atraer visitantes, promover consumo local y generar oportunidades económicas.

n) Espacios de comercialización ordenada para productos agrícolas, orgánicos, artesanales y gastronómicos

Se promoverán espacios de comercialización ordenada para productos agrícolas, orgánicos, artesanales, gastronómicos y servicios locales, con criterios de seguridad, limpieza, accesibilidad, orden y convivencia vecinal.

Estos espacios podrán desarrollarse mediante ferias temporales, mercados itinerantes, puntos de venta autorizados, eventos turísticos, festivales gastronómicos y actividades comunales organizadas.

La Municipalidad coordinará con productores, agricultores, madres emprendedoras, asociaciones, comerciantes y vecinos para que estos espacios funcionen de manera ordenada, sin afectar el tránsito, la seguridad ni la tranquilidad de la población.

El objetivo será crear oportunidades de venta para quienes producen y emprenden en Pachacámac, evitando la improvisación y promoviendo una economía local más organizada.

ñ) Alianzas estratégicas con universidades, institutos, empresas privadas, entidades públicas y cooperación institucional

Se gestionarán alianzas estratégicas con universidades, institutos, empresas privadas, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, programas del Estado y cooperación institucional para fortalecer capacidades productivas, innovación, capacitación, asistencia técnica, empleo, turismo, agricultura, comercio y emprendimiento.

Estas alianzas permitirán traer al distrito cursos, asesorías, ferias, voluntariado profesional, asistencia técnica, incubadoras de negocio, capacitación digital, proyectos productivos y apoyo para sectores vulnerables.

La Municipalidad actuará como puente entre las oportunidades externas y las necesidades reales de la población. Se priorizarán alianzas que beneficien directamente a jóvenes, mujeres, madres emprendedoras, agricultores, comerciantes, asociaciones productivas y pequeños negocios.

o) Promoción del emprendimiento de madres, mujeres organizadas y población vulnerable

Se impulsarán programas especiales de emprendimiento para madres de familia, mujeres organizadas, integrantes de comedores populares, clubes de madres, ollas comunes, Vaso de Leche, jóvenes y población vulnerable.

Estas actividades incluirán talleres de cocina productiva, repostería, panadería, costura, manualidades, artesanía, comercio digital, educación financiera, atención al cliente, formalización básica, empaquetado, marca, ventas por redes sociales y participación en ferias locales.

La finalidad será que las madres y mujeres organizadas no solo participen en espacios sociales, sino que también puedan fortalecer su autonomía económica, generar ingresos, mejorar la economía familiar y convertirse en protagonistas del desarrollo local.

La Municipalidad reconocerá su esfuerzo, su liderazgo comunitario y su rol en la sostenibilidad de muchas familias del distrito, brindándoles herramientas concretas para emprender y crecer.

p) Promoción de la agricultura local y articulación con productores del valle

Se promoverá la agricultura local mediante acciones de articulación con productores, agricultores, asociaciones agrarias, restaurantes, mercados, ferias, instituciones educativas y entidades públicas vinculadas al sector.

Esta actividad buscará fortalecer la comercialización de productos agrícolas del valle, promover productos orgánicos, impulsar ferias agropecuarias, vincular a agricultores con consumidores locales y generar espacios de promoción de la producción pachacamina.

Asimismo, se gestionará asistencia técnica en agricultura sostenible, riego eficiente, comercialización, asociatividad, formalización y acceso a programas públicos. La finalidad será proteger la identidad agrícola del distrito y convertirla en una fuente de empleo, turismo y desarrollo económico local.

q) Seguimiento y evaluación de las actividades económicas implementadas

Se realizará seguimiento permanente a las actividades económicas desarrolladas, evaluando la participación de vecinos, número de beneficiarios, negocios orientados, talleres ejecutados, ferias realizadas, convenios gestionados, emprendedores capacitados, agricultores articulados y oportunidades generadas.

Esta información permitirá mejorar las intervenciones municipales, corregir dificultades, priorizar sectores con mayores necesidades y rendir cuentas a la población sobre los avances alcanzados.

La gestión económica municipal deberá ser ordenada, medible y transparente, demostrando que cada actividad busca producir resultados concretos en favor del empleo, la formalización, el emprendimiento y el desarrollo económico de Pachacámac.

4) Los indicadores establecen cómo se medirá lo que se realizará

El cumplimiento de la dimensión económica se medirá mediante indicadores como número de vecinos capacitados o beneficiados, talleres ejecutados, implementación de la Oficina Municipal de Empleo y Trabajo, convenios suscritos, negocios formalizados, procedimientos simplificados, campañas descentralizadas realizadas, emprendedores orientados y ferias ejecutadas.

Asimismo, se medirá el reconocimiento de la Marca Pachacámac, circuitos turísticos promovidos, calendario turístico implementado, campañas de promoción desarrolladas, espacios de comercialización ordenada promovidos y alianzas estratégicas gestionadas.

Estos indicadores permitirán evaluar si las acciones municipales contribuyen al fortalecimiento de la economía local, la formalización progresiva, el empleo, el turismo, la agricultura, el comercio ordenado y la mejora de oportunidades para los vecinos.

4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

1) La dimensión responde a un problema público identificado como prioritario por la organización política

La dimensión ambiental responde a los problemas públicos vinculados al deterioro del entorno urbano, rural y natural del distrito de Pachacámac. Entre los principales problemas identificados se encuentran la acumulación de residuos sólidos, la existencia de puntos críticos de basura y desmonte, el déficit de áreas verdes, la insuficiente arborización, la ocupación de zonas vulnerables, el crecimiento urbano desordenado y la afectación de lomas, quebradas, zonas agrícolas y espacios ecológicos.

Esta problemática afecta la calidad ambiental, la salud pública, la seguridad de la población, la conservación de los recursos naturales y la identidad territorial de Pachacámac. Asimismo, pone en riesgo uno de los principales valores del distrito: su condición de valle agrícola, ecológico, turístico y paisajístico dentro de Lima Metropolitana.

Pachacámac requiere una política municipal ambiental que no se limite a la limpieza pública, sino que integre la protección del valle agrícola, la recuperación de espacios contaminados, la gestión de residuos sólidos, la arborización, el ordenamiento territorial y la reducción de riesgos en zonas vulnerables.

2) La estrategia a implementar detalla qué hará la organización política

La organización política implementará una estrategia ambiental orientada a proteger el valle agrícola, las lomas, quebradas, zonas ecológicas y espacios naturales del distrito, frente al crecimiento urbano desordenado, la ocupación informal, la contaminación y los usos incompatibles.

Se fortalecerá la gestión de residuos sólidos mediante la mejora progresiva de la limpieza pública, la identificación e intervención de puntos críticos, la promoción del reciclaje, la formalización de recicladores y la educación ambiental ciudadana.

Asimismo, se promoverá la arborización urbana y rural, priorizando avenidas, parques, bermas, colegios, zonas vulnerables y espacios comunales. La estrategia no solo comprenderá la plantación de árboles, sino también su mantenimiento, riego y sostenibilidad.

En materia de desarrollo urbano y territorial, la Municipalidad impulsará el ordenamiento urbano, el catastro, la demarcación territorial, el saneamiento físico legal y la identificación de zonas vulnerables. También se gestionarán obras preventivas, servicios básicos, defensas ribereñas, infraestructura vial, muros de contención, escaleras seguras y accesos de emergencia, en coordinación con las entidades competentes.

La dimensión ambiental también incorporará la tenencia responsable de animales de compañía y el bienestar animal, por su relación con la salud pública, la convivencia vecinal y la prevención de riesgos sanitarios.

3) Las actividades a desarrollar precisan qué se realizará

Para la implementación de la dimensión ambiental, la organización política desarrollará actividades orientadas a proteger el valle agrícola de Pachacámac, conservar las lomas, quebradas y espacios ecológicos, mejorar la limpieza pública, recuperar zonas contaminadas, promover la arborización, ordenar el crecimiento urbano, prevenir riesgos de desastres y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía. Estas actividades se ejecutarán con enfoque territorial, ambiental, preventivo y participativo, respetando la identidad agrícola, ecológica, cultural y paisajística del distrito.

a) Intervenciones de defensa del valle agrícola de Pachacámac

Se realizarán intervenciones orientadas a la defensa del valle agrícola de Pachacámac, reconociéndolo como uno de los principales patrimonios ambientales, productivos, paisajísticos y turísticos del distrito. Esta actividad se ejecutará mediante acciones de coordinación con agricultores, asociaciones agrarias, vecinos, entidades competentes y áreas técnicas municipales, a fin de promover la conservación de las zonas agrícolas frente al crecimiento urbano desordenado, usos incompatibles, acumulación de residuos, tráfico de tierras y pérdida progresiva de áreas productivas.

La Municipalidad promoverá campañas de valoración del valle agrícola, difusión de su importancia para la identidad pachacamina, apoyo a la agricultura local y articulación con programas de turismo, gastronomía y educación ambiental. La defensa del valle no será entendida como una acción aislada, sino como una política municipal de protección

del territorio, seguridad alimentaria, desarrollo económico local y conservación ambiental.

b) Protección de lomas, quebradas, zonas agrícolas, espacios ecológicos y patrimonio paisajístico

Se ejecutarán acciones de protección de lomas, quebradas, zonas agrícolas, espacios ecológicos y áreas de valor paisajístico, priorizando aquellos sectores expuestos a contaminación, ocupación informal, arrojo de desmonte, deterioro ambiental o uso inadecuado del suelo.

Estas acciones se realizarán mediante identificación de áreas sensibles, visitas técnicas, coordinación con vecinos y organizaciones ambientales, señalización preventiva, campañas de limpieza, educación ambiental, gestión ante entidades competentes y vigilancia municipal dentro del marco legal aplicable.

La finalidad será preservar los espacios naturales que forman parte de la identidad de Pachacámac y evitar que el crecimiento urbano desordenado destruya zonas que cumplen funciones ecológicas, paisajísticas, turísticas y de protección frente a riesgos naturales.

c) Campañas de valoración de la identidad ambiental del distrito

Se promoverán campañas de valoración de la identidad ambiental de Pachacámac, dirigidas a instituciones educativas, organizaciones sociales, agricultores, jóvenes, comerciantes, vecinos y asociaciones de vivienda.

Estas campañas difundirán la importancia del valle agrícola, las lomas, quebradas, zonas ecológicas, áreas verdes, patrimonio natural, limpieza pública, reciclaje, uso responsable del agua, cuidado de animales de compañía y prevención de la contaminación.

La Municipalidad impulsará una cultura ambiental cercana al vecino, con mensajes sencillos, actividades comunitarias, jornadas escolares, concursos ambientales, caminatas ecológicas, ferias verdes y participación de jóvenes y familias. El objetivo será que la población no vea el ambiente como un tema lejano, sino como parte directa de su salud, seguridad, economía, identidad y calidad de vida.

d) Arborización urbana y rural

Se promoverá la arborización urbana y rural mediante la plantación y mantenimiento de árboles en avenidas, parques, bermas, instituciones educativas, zonas vulnerables, espacios comunales, laderas, accesos peatonales y sectores con déficit de áreas verdes.

Esta actividad se desarrollará previa identificación de zonas prioritarias, selección adecuada de especies, coordinación con vecinos, instituciones educativas, organizaciones sociales, agricultores y especialistas ambientales. Asimismo, se impulsará el compromiso comunitario para el cuidado, riego y mantenimiento de los árboles plantados.

La arborización no se limitará a sembrar árboles de manera simbólica, sino que buscará generar sombra, mejorar la calidad del aire, reducir el polvo, embellecer el distrito,

recuperar espacios públicos y fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos. La Municipalidad promoverá que cada árbol plantado tenga seguimiento y cuidado, evitando campañas sin sostenibilidad.

e) Mejoramiento progresivo de la limpieza pública y recolección de residuos sólidos

Se mejorará progresivamente el servicio de limpieza pública y recolección de residuos sólidos, priorizando las zonas con mayor acumulación de basura, sectores periféricos, mercados, avenidas principales, espacios públicos, quebradas, parques, losas deportivas y puntos críticos del distrito.

Esta actividad se realizará mediante evaluación de rutas, horarios de recolección, capacidad operativa, identificación de zonas desatendidas, coordinación con los vecinos y fortalecimiento del control municipal. También se promoverá la comunicación oportuna sobre horarios de recojo, puntos de disposición autorizados y obligaciones ciudadanas.

La finalidad será brindar un servicio más ordenado, oportuno y eficiente, reduciendo la acumulación de residuos que afecta la salud pública, la imagen urbana, la seguridad y la convivencia vecinal.

f) Identificación e intervención de puntos críticos de basura y desmonte

Se identificarán e intervendrán puntos críticos de acumulación de basura, desmonte y contaminación en las distintas zonas del distrito, especialmente en quebradas, vías de acceso, terrenos abandonados, zonas de expansión urbana, espacios públicos y sectores donde se genera arrojo informal de residuos.

Esta actividad se realizará mediante mapas de puntos críticos, inspecciones municipales, reportes vecinales, registro fotográfico, limpieza programada, retiro de residuos, señalización, vigilancia preventiva y coordinación con las áreas competentes para evitar la reincidencia.

La Municipalidad no solo retirará la basura, sino que buscará recuperar el espacio, sensibilizar a la población, identificar responsabilidades y establecer mecanismos de prevención. El objetivo será transformar zonas abandonadas o contaminadas en espacios más seguros, limpios y útiles para la comunidad.

g) Recuperación de zonas contaminadas y espacios degradados

Se recuperarán zonas contaminadas, espacios degradados, áreas con acumulación de desmonte, parques deteriorados, bermas descuidadas y zonas públicas afectadas por residuos o abandono.

Esta actividad se ejecutará mediante limpieza integral, nivelación básica cuando corresponda, retiro de desmonte, arborización, pintado, señalización, instalación de mensajes preventivos, participación vecinal y programación de actividades comunitarias.

La recuperación de estos espacios permitirá mejorar la calidad de vida de los vecinos, reducir focos infecciosos, prevenir inseguridad y devolver al distrito espacios limpios, ordenados y dignos. La gestión municipal promoverá que los vecinos participen en el cuidado posterior, fortaleciendo una cultura de corresponsabilidad.

h) Campañas de educación ambiental y cultura ciudadana

Se desarrollarán campañas permanentes de educación ambiental y cultura ciudadana, dirigidas a niños, jóvenes, madres de familia, comerciantes, transportistas, agricultores, juntas vecinales, asociaciones de vivienda y población en general.

Estas campañas abordarán temas como disposición adecuada de residuos, reducción del uso de plásticos, reciclaje, limpieza de espacios públicos, protección de áreas verdes, cuidado del agua, respeto a los horarios de recolección, prevención del arrojo de desmonte y tenencia responsable de animales de compañía.

La Municipalidad utilizará charlas, talleres, material informativo, redes sociales, jornadas escolares, ferias ambientales, campañas barriales y acciones comunitarias. La finalidad será cambiar hábitos desde la educación, evitando que la gestión ambiental se reduzca únicamente a sanciones o limpieza posterior.

i) Formalización de recicladores y promoción de la segregación de residuos aprovechables

Se impulsará la formalización de recicladores y la segregación de residuos aprovechables, reconociendo que el reciclaje puede contribuir a la limpieza del distrito, la economía circular, la reducción de residuos y la generación de ingresos dignos para familias dedicadas a esta actividad.

Esta actividad se realizará mediante empadronamiento, capacitación, asistencia técnica, coordinación con organizaciones de recicladores, entrega de orientación sobre seguridad, salubridad, rutas de trabajo, manejo de residuos y articulación con programas municipales de segregación.

Asimismo, se promoverá que los vecinos separen residuos aprovechables como papel, cartón, plástico, vidrio y metales, facilitando su recolección y reaprovechamiento. La Municipalidad buscará ordenar esta actividad con respeto, inclusión y responsabilidad ambiental.

j) Gestión de centros de acopio, compostaje y reaprovechamiento de residuos orgánicos

Se gestionará la implementación progresiva de centros de acopio, compostaje o reaprovechamiento de residuos orgánicos, conforme a la viabilidad técnica, presupuestal, ambiental y normativa.

Esta actividad podrá desarrollarse en coordinación con recicladores, agricultores, mercados, instituciones educativas, organizaciones vecinales, programas ambientales y entidades competentes. Se promoverá el reaprovechamiento de residuos orgánicos generados en mercados, ferias, áreas verdes y hogares, con la finalidad de producir compost que pueda ser utilizado en parques, jardines, biohuertos o actividades agrícolas.

La finalidad será reducir la cantidad de residuos que llegan a disposición final, promover prácticas ambientales sostenibles y vincular la limpieza pública con la economía circular y el cuidado del valle agrícola.

k) Impulso del catastro urbano-rural y demarcación territorial

Se impulsará el catastro urbano-rural y la demarcación territorial como herramientas fundamentales para ordenar el crecimiento del distrito, identificar predios, vías, zonas urbanas, zonas agrícolas, áreas de riesgo, espacios públicos, quebradas y sectores que requieren intervención municipal.

Esta actividad se realizará mediante levantamiento de información, actualización de planos, coordinación con áreas técnicas, visitas de campo, uso de herramientas digitales, participación de dirigentes y articulación con entidades competentes.

El catastro permitirá que la Municipalidad tome mejores decisiones sobre obras, servicios, limpieza pública, seguridad, gestión de riesgos, formalización, tributación justa y planificación territorial. Un distrito que conoce su territorio puede gobernar mejor y atender con mayor precisión las necesidades de la población.

l) Identificación de zonas de riesgo y sectores vulnerables

Se identificarán zonas de riesgo y sectores vulnerables frente a peligros como deslizamientos, inundaciones, sismos, incendios, caída de rocas, afectación de taludes, quebradas, cauces, riberas y ocupación de áreas no aptas.

Esta actividad se realizará mediante inspecciones técnicas, reportes vecinales, coordinación con Defensa Civil, elaboración de mapas de riesgo, evaluación de accesos, señalización de zonas críticas y registro de sectores expuestos.

La finalidad será prevenir pérdidas humanas, daños materiales y emergencias que pueden evitarse con planificación, información y acción oportuna. La gestión municipal priorizará la vida y seguridad de las familias, especialmente en laderas, quebradas, zonas periféricas y sectores con viviendas precarias o accesos limitados.

m) Saneamiento físico legal e instrumentos de planificación territorial

Se impulsará, dentro de las competencias municipales, el saneamiento físico legal, la gestión de instrumentos de planificación territorial, la actualización de información urbana, la elaboración o actualización de planes, la zonificación y la coordinación con entidades competentes para ordenar el uso del suelo.

Esta actividad se realizará mediante orientación técnica a vecinos y asociaciones, revisión de planos, identificación de sectores pendientes de formalización, coordinación con COFOPRI, SUNARP, Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Nacional y demás instituciones vinculadas al desarrollo urbano.

La finalidad será promover seguridad jurídica, reducir conflictos territoriales, ordenar el crecimiento urbano y evitar ocupaciones en zonas agrícolas, ecológicas o de riesgo. El saneamiento y la planificación territorial serán herramientas para mejorar la vida del vecino, no simples trámites administrativos.

n) Coordinación para ampliación de agua, alcantarillado, infraestructura vial y servicios básicos

Se gestionará ante SEDAPAL, Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Nacional y entidades competentes la ampliación progresiva de agua potable, alcantarillado, infraestructura vial, defensas ribereñas, accesos seguros y servicios básicos en sectores que aún presentan brechas.

Esta actividad se realizará mediante elaboración de diagnósticos, presentación de solicitudes, mesas técnicas, seguimiento de expedientes, priorización de zonas vulnerables y coordinación con dirigentes vecinales.

La Municipalidad asumirá un rol gestor y articulador, acompañando a los sectores que necesitan servicios básicos y obras estratégicas. La finalidad será cerrar brechas históricas, mejorar la salud pública, reducir riesgos y garantizar condiciones de vida más dignas para las familias pachacaminas.

ñ) Gestión de obras preventivas frente a riesgos

Se gestionarán obras preventivas como muros de contención, defensas ribereñas, escaleras seguras, accesos de emergencia, señalización, rutas de evacuación, mejoramiento de taludes y medidas de protección en zonas vulnerables.

Estas obras serán priorizadas con criterio técnico, evaluación de riesgo, participación vecinal y coordinación con entidades competentes. Se pondrá especial atención en sectores de ladera, quebradas, cauces, riberas, accesos críticos y zonas donde la población enfrenta riesgo ante lluvias, sismos, incendios u otros peligros.

La finalidad será proteger la vida de las familias, mejorar la accesibilidad, reducir la vulnerabilidad y evitar que los desastres afecten con mayor fuerza a los sectores más necesitados.

o) Campañas de esterilización, vacunación, desparasitación e identificación de mascotas

Se realizarán campañas de esterilización, vacunación, desparasitación e identificación de animales de compañía, especialmente perros y gatos, priorizando zonas con mayor presencia de animales en abandono, riesgo sanitario o limitada atención veterinaria.

Estas campañas se ejecutarán en coordinación con veterinarias, organizaciones animalistas, profesionales, instituciones educativas, vecinos y voluntarios. Se buscará acercar servicios básicos de salud animal a las familias, promoviendo un manejo responsable, humano y preventivo.

La finalidad será reducir la reproducción no controlada, prevenir enfermedades, mejorar la convivencia vecinal y proteger tanto la salud pública como el bienestar de los animales.

p) Coordinación con veterinarias, organizaciones animalistas, instituciones educativas y vecinos

Se coordinará con veterinarias, organizaciones animalistas, instituciones educativas, vecinos y voluntariado local para desarrollar acciones de bienestar animal, educación sobre tenencia responsable, adopción responsable, atención preventiva y control humanitario de animales en situación de abandono.

Esta actividad se realizará mediante mesas de trabajo, campañas conjuntas, charlas educativas, jornadas comunitarias y mecanismos de colaboración. La Municipalidad promoverá una política de bienestar animal basada en respeto, salud pública, corresponsabilidad ciudadana y trato humanitario.

La finalidad será evitar respuestas improvisadas o violentas frente a los animales en abandono, promoviendo soluciones ordenadas, sensibles y sostenibles.

q) Prevención de riesgos sanitarios vinculados a animales en abandono

Se ejecutarán acciones de prevención frente a riesgos sanitarios vinculados a animales en situación de abandono, tales como mordeduras, transmisión de enfermedades, acumulación de heces, reproducción descontrolada y conflictos vecinales.

Estas acciones se realizarán mediante campañas de sensibilización, orientación a familias, vacunación, desparasitación, esterilización, identificación de zonas críticas y coordinación con entidades competentes.

La Municipalidad buscará equilibrar la protección de la salud pública con el respeto al bienestar animal, evitando medidas crueles o improvisadas. La solución será preventiva, educativa, sanitaria y humanitaria.

r) Implementación de un programa municipal de protección y bienestar animal

Se implementará progresivamente un programa municipal de protección y bienestar animal, orientado a atender casos de maltrato, abandono, tenencia irresponsable y riesgos sanitarios vinculados a animales de compañía.

Este programa podrá incluir registro de casos, orientación a vecinos, coordinación con veterinarias, campañas de salud animal, promoción de adopciones responsables, educación en instituciones educativas y articulación con organizaciones animalistas.

La finalidad será construir una cultura de respeto hacia los animales, mejorar la convivencia vecinal y proteger la salud pública del distrito. La gestión municipal reconocerá que el bienestar animal también forma parte de una comunidad ordenada, sensible y responsable.

s) Seguimiento, evaluación y participación vecinal en la gestión ambiental

Se realizará seguimiento y evaluación de las actividades ambientales desarrolladas, considerando indicadores como puntos críticos intervenidos, árboles plantados y mantenidos, campañas realizadas, recicladores formalizados, zonas recuperadas, gestiones efectuadas, obras preventivas promovidas y campañas de bienestar animal ejecutadas.

La Municipalidad promoverá la participación vecinal en la vigilancia ambiental, reportes ciudadanos, jornadas de limpieza, cuidado de áreas verdes y protección de espacios públicos. La gestión ambiental será más efectiva cuando el vecino se sienta parte de la solución y no solo receptor del servicio.

La finalidad será construir una política ambiental ordenada, medible, participativa y sostenida durante el periodo 2027–2030.

4) Los indicadores establecen cómo se medirá lo que se realizará

El cumplimiento de la dimensión ambiental se medirá mediante indicadores como acciones de protección ambiental y territorial ejecutadas, intervenciones de defensa del valle agrícola, acciones de protección ambiental, árboles plantados y mantenidos,

puntos críticos de residuos sólidos intervenidos, cobertura del servicio de limpieza pública, zonas críticas recuperadas, organizaciones de recicladores formalizadas y proyectos de valorización de residuos gestionados.

Asimismo, se medirán los instrumentos de planificación territorial gestionados, ámbitos territoriales intervenidos, expedientes técnicos e instrumentos de gestión tramitados, campañas de bienestar animal ejecutadas, convenios o acciones coordinadas, campañas sanitarias preventivas y denuncias de maltrato o abandono animal atendidas.

Estos indicadores permitirán verificar el avance de la protección ambiental, la limpieza pública, la gestión de residuos, la arborización, el ordenamiento territorial, la prevención de riesgos y el bienestar animal durante el periodo de gobierno.

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1) La dimensión responde a un problema público identificado como prioritario por la organización política

La dimensión institucional responde a los problemas públicos vinculados a la limitada eficiencia de la gestión municipal en el distrito de Pachacámac. Entre los principales problemas identificados se encuentran la burocracia administrativa, la demora en los trámites, la baja confianza ciudadana, la débil transparencia, la limitada rendición de cuentas, la falta de modernización tecnológica, la escasa participación vecinal y la insuficiente presencia municipal descentralizada.

Esta problemática afecta directamente la relación entre la Municipalidad y los vecinos, la calidad de los servicios municipales, la atención al administrado, la capacidad de respuesta institucional y la legitimidad de la gestión pública local.

Pachacámac requiere una Municipalidad moderna, ordenada, transparente, eficiente, cercana y orientada a resultados, capaz de atender las necesidades del vecino, reducir la burocracia, mejorar la gestión interna, fortalecer la integridad pública y acercar los servicios municipales a las cinco zonas territoriales del distrito.

2) La estrategia a implementar detalla qué hará la organización política

La organización política implementará una estrategia institucional orientada a modernizar la Municipalidad, mejorar la atención al vecino, simplificar procedimientos, digitalizar servicios, reducir tiempos de respuesta, fortalecer la transparencia, promover la participación ciudadana y descentralizar la gestión municipal.

Se impulsará una plataforma digital de atención al vecino para consultas, trámites, reclamos y seguimiento de expedientes. Asimismo, se modernizará la infraestructura tecnológica de oficinas y agencias municipales, y se implementará un sistema municipal integrado de información para mejorar la gestión interna, la recaudación, el seguimiento de expedientes y la atención ciudadana.

La estrategia institucional también fortalecerá la transparencia municipal mediante la actualización permanente del portal institucional, la publicación de información sobre presupuesto, obras, contrataciones, programas sociales, metas y avances de gestión.

Asimismo, se promoverá el saneamiento físico legal, urbano y la seguridad jurídica predial, brindando orientación técnica a asociaciones, familias y vecinos sobre

habilitaciones urbanas, regularización, planos, nomenclatura vial, numeración municipal, subdivisiones, independizaciones y viviendas multifamiliares, dentro de las competencias municipales.

Finalmente, se fortalecerá la descentralización municipal mediante equipos técnicos itinerantes, jornadas municipales por zonas, mesas de trabajo con dirigentes, participación vecinal, informes semestrales de avance del Plan de Gobierno y mecanismos de lucha contra la corrupción, control interno y rendición de cuentas.

3) Las actividades a desarrollar precisan qué se realizará

Para la implementación de la dimensión institucional, la organización política desarrollará actividades orientadas a construir una Municipalidad moderna, ordenada, transparente, eficiente, descentralizada y cercana al vecino. Estas acciones buscarán mejorar la atención ciudadana, reducir la burocracia, simplificar los procedimientos administrativos, fortalecer la transparencia, promover la seguridad jurídica predial, ordenar el territorio y acercar los servicios municipales a las cinco zonas del distrito de Pachacámac.

a) Implementación de una plataforma digital de atención al vecino

Se implementará una plataforma digital de atención al vecino que permita realizar consultas, presentar reclamos, hacer seguimiento de expedientes, acceder a información municipal y recibir orientación sobre trámites y servicios.

Esta actividad se realizará de manera progresiva, priorizando los procedimientos de mayor demanda vecinal, tales como licencias, certificados, solicitudes de información, reclamos por servicios municipales, seguimiento de documentos, consultas sobre predios, fiscalización, limpieza pública, seguridad ciudadana y atención social.

La finalidad será que el vecino no tenga que acudir reiteradamente a la Municipalidad para saber el estado de su trámite. La plataforma permitirá mejorar la transparencia, reducir tiempos de atención, ordenar la gestión interna y brindar un servicio más accesible, especialmente para vecinos que trabajan, adultos mayores, personas con discapacidad, dirigentes y familias que viven lejos de la sede municipal.

b) Modernización de oficinas y agencias municipales

Se modernizarán progresivamente las oficinas y agencias municipales, mejorando sus condiciones de atención, equipamiento, conectividad, mobiliario, señalización, orientación al usuario y capacidad operativa.

Esta actividad se ejecutará mediante diagnóstico de las áreas con mayor carga administrativa, identificación de necesidades tecnológicas, implementación de módulos de atención, mejora de ambientes de espera, capacitación del personal y uso de herramientas digitales.

La modernización no será solo compra de equipos, sino una mejora real del servicio al vecino. Se buscará que cada oficina municipal atienda con orden, respeto, información clara y capacidad de respuesta. El ciudadano debe encontrar una Municipalidad que lo oriente y no que lo haga caminar de oficina en oficina sin solución.

c) Fortalecimiento del portal institucional y acceso a información pública

Se fortalecerá el portal institucional de la Municipalidad, publicando información clara, actualizada y accesible sobre presupuesto, obras, contrataciones, programas sociales, servicios municipales, ordenanzas, actividades, metas, avances del Plan de Gobierno y ejecución de recursos públicos.

Esta actividad se realizará mediante actualización periódica de contenidos, coordinación con las áreas municipales, publicación de documentos relevantes, reportes de avances y uso de lenguaje sencillo para que la información pueda ser comprendida por la población.

La transparencia no debe ser un acto formal, sino una práctica permanente de gobierno. El vecino tiene derecho a saber cómo se usa el presupuesto, qué obras se ejecutan, qué programas se desarrollan y cuáles son los resultados de la gestión municipal.

d) Capacitación del personal municipal en atención al ciudadano y gestión pública

Se capacitará al personal municipal en atención al ciudadano, gestión pública, transparencia, simplificación administrativa, ética pública, solución de conflictos, enfoque intercultural, atención a personas vulnerables y uso de herramientas digitales.

Esta actividad se realizará mediante talleres internos, asistencia técnica, convenios con entidades públicas, universidades, instituciones especializadas y programas de fortalecimiento de capacidades.

La finalidad será mejorar el trato al vecino, reducir respuestas contradictorias, evitar demoras innecesarias y fortalecer una cultura institucional basada en el servicio público. Un trabajador municipal capacitado atiende mejor, orienta mejor y contribuye a recuperar la confianza de la población en su Municipalidad.

e) Implementación de un sistema municipal integrado de información

Se implementará progresivamente un sistema municipal integrado de información que permita articular la gestión interna, el seguimiento de expedientes, la recaudación, la atención ciudadana, la fiscalización, el catastro, los servicios públicos y las solicitudes vecinales.

Esta actividad se desarrollará mediante evaluación de los sistemas existentes, integración de bases de datos, digitalización de procedimientos, capacitación del personal, seguridad de la información y mejora de los canales de atención.

El objetivo será que las áreas municipales no trabajen de manera aislada, sino coordinada. Un sistema integrado permitirá saber dónde está un expediente, qué área lo tiene, qué plazo corresponde, qué trámite falta y qué respuesta debe recibir el ciudadano.

f) Revisión y simplificación de procedimientos administrativos

Se revisarán los procedimientos administrativos municipales con la finalidad de reducir tiempos de atención, eliminar requisitos innecesarios, ordenar los flujos internos, mejorar la orientación al administrado y facilitar el acceso a los servicios municipales.

Esta actividad se realizará mediante evaluación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, identificación de trámites más frecuentes, revisión de requisitos,

análisis de plazos, capacitación de responsables y adecuación a la normativa vigente sobre simplificación administrativa.

La Municipalidad debe facilitar la vida del vecino, no complicarla. Por ello, se promoverán trámites más claros, requisitos razonables, respuestas oportunas y orientación previa para evitar observaciones innecesarias, gastos adicionales o pérdida de tiempo.

g) Impulso de habilitaciones urbanas de oficio y regularización de habilitaciones urbanas

Se impulsarán, dentro de las competencias municipales, las habilitaciones urbanas de oficio, regularizaciones de habilitación urbana y demás procedimientos vinculados al saneamiento físico legal y urbano de sectores que cumplan con los requisitos legales y técnicos correspondientes.

Esta actividad se realizará mediante identificación de sectores priorizados, revisión de antecedentes, levantamiento de información, coordinación con dirigentes, visitas técnicas, evaluación normativa, elaboración de informes y articulación con las entidades competentes.

La finalidad será contribuir a la seguridad jurídica, el ordenamiento urbano y la integración progresiva de sectores que durante años han vivido con incertidumbre sobre su situación urbana o predial. La formalización debe ser entendida como una herramienta de dignidad, inversión familiar y desarrollo territorial.

h) Elaboración, actualización y visación de planos urbanos y documentación técnica

Se elaborarán, actualizarán o visarán planos urbanos, planos de lotización, planos perimétricos, planos de ubicación, memorias descriptivas y demás documentación técnica municipal necesaria para orientar procesos de saneamiento, ordenamiento urbano y gestión predial.

Esta actividad se realizará mediante atención técnica especializada, revisión documentaria, inspecciones de campo, coordinación con asociaciones de vivienda, dirigentes, vecinos, profesionales y entidades públicas vinculadas.

La Municipalidad buscará brindar orientación clara y ordenada, evitando que las familias y asociaciones recorran diversas instituciones sin saber qué documento necesitan o cómo avanzar en su proceso. La documentación técnica municipal será una herramienta para ordenar el territorio y facilitar la formalización progresiva.

i) Promoción de nomenclatura vial, numeración municipal y ordenamiento de vías locales

Se promoverá la nomenclatura vial, numeración municipal y ordenamiento de vías locales en sectores que aún carecen de identificación clara de calles, pasajes, manzanas, lotes o accesos.

Esta actividad se realizará mediante levantamiento de información, coordinación con dirigentes, revisión de planos, evaluación técnica, aprobación de denominaciones

cuando corresponda, instalación progresiva de señalización y actualización de registros municipales.

La nomenclatura y numeración municipal no son simples formalidades. Permiten mejorar la ubicación de viviendas, facilitar notificaciones, servicios de emergencia, reparto de correspondencia, seguridad ciudadana, acceso a servicios básicos y reconocimiento ordenado de los sectores del distrito.

j) Orientación técnica para subdivisiones, independizaciones, acumulaciones y viviendas multifamiliares

Se brindará orientación técnica a las familias sobre subdivisiones, independizaciones, acumulaciones, regularización de viviendas multifamiliares y demás actos vinculados al ordenamiento predial, dentro del marco de las competencias municipales y la normativa urbanística vigente.

Esta actividad se realizará mediante campañas informativas, módulos de orientación, atención descentralizada, revisión preliminar de documentación, explicación de requisitos y derivación adecuada cuando corresponda a otras entidades.

La finalidad será ayudar a las familias que, por crecimiento natural del hogar, construcción de segundos o terceros pisos, herencias, acuerdos familiares o necesidad de independizar unidades, requieren orientación para ordenar su propiedad. Una familia bien orientada evita conflictos, gastos innecesarios y problemas futuros.

k) Coordinación con COFOPRI, SUNARP, Municipalidad Metropolitana de Lima y entidades competentes

Se coordinará con COFOPRI, SUNARP, Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobierno Nacional y demás entidades competentes para fortalecer la seguridad jurídica predial, el saneamiento físico legal, la inscripción de derechos, la formalización urbana y la actualización de información territorial.

Esta actividad se realizará mediante mesas técnicas, convenios, solicitudes formales, campañas de orientación, jornadas informativas, intercambio de información y seguimiento de expedientes relevantes para el distrito.

La Municipalidad asumirá un rol articulador, acompañando a los vecinos, asociaciones y sectores que requieren avanzar en su formalización. La seguridad jurídica predial permite que las familias inviertan con mayor confianza, accedan a servicios, reduzcan conflictos y consoliden su patrimonio.

l) Gestión de elaboración o actualización del Plan de Desarrollo Urbano

Se gestionará la elaboración o actualización del Plan de Desarrollo Urbano y demás instrumentos de planificación territorial necesarios para ordenar el crecimiento del distrito.

Esta actividad se realizará mediante coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, entidades técnicas, profesionales especializados, dirigentes vecinales, agricultores, organizaciones sociales, asociaciones de vivienda y población organizada.

El Plan de Desarrollo Urbano debe responder a la realidad concreta de Pachacámac, diferenciando áreas urbanas consolidadas, zonas de expansión, zonas agrícolas, zonas arqueológicas, zonas ecológicas, áreas de riesgo, vías principales, espacios públicos y sectores que requieren servicios básicos e infraestructura.

La finalidad será que el distrito crezca con orden, seguridad, sostenibilidad y respeto a su identidad agrícola, cultural y ambiental.

m) Promoción de la actualización de la zonificación urbana

Se promoverá la actualización de la zonificación urbana, diferenciando técnicamente áreas urbanas, de expansión, agrícolas, arqueológicas, ecológicas, comerciales, residenciales, recreativas y zonas de riesgo.

Esta actividad se realizará mediante estudios técnicos, recopilación de información territorial, coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, evaluación de usos actuales, participación vecinal y respeto a las normas aplicables.

La zonificación permitirá ordenar el uso del suelo, prevenir conflictos vecinales, orientar inversiones, proteger el valle agrícola, preservar zonas ecológicas y evitar ocupaciones incompatibles o peligrosas. No se trata solo de cambiar mapas, sino de ordenar el futuro del distrito.

n) Implementación de equipos técnicos municipales itinerantes

Se implementarán equipos técnicos municipales itinerantes para llevar orientación y atención a los vecinos, asociaciones, dirigentes, comerciantes, agricultores, adultos mayores, madres organizadas y población vulnerable en las distintas zonas del distrito.

Estos equipos podrán estar integrados por personal de orientación administrativa, desarrollo urbano, catastro, programas sociales, seguridad ciudadana, fiscalización, limpieza pública, defensa civil, desarrollo económico y participación vecinal, según la necesidad de cada sector.

La finalidad será acercar la Municipalidad al pueblo, evitando que todos los vecinos tengan que trasladarse a la sede central para recibir información. La gestión municipal debe caminar el distrito, escuchar directamente a la población y atender de manera descentralizada.

ñ) Jornadas de atención descentralizada en las cinco zonas del distrito

Se realizarán jornadas municipales de atención descentralizada en Pachacámac Histórico, Paul Poblet Lind, Centros Poblados Rurales, José Gálvez Barrenechea y Quebrada de Manchay.

Estas jornadas permitirán brindar orientación sobre trámites, programas sociales, seguridad ciudadana, formalización, limpieza pública, desarrollo económico, licencias, saneamiento físico legal, bienestar animal, gestión de riesgos y atención vecinal.

Las jornadas se organizarán en coordinación con dirigentes, juntas vecinales, asociaciones, comedores, clubes de madres, jóvenes, adultos mayores y organizaciones sociales. La finalidad será que la Municipalidad llegue a los sectores, recoja sus necesidades y haga seguimiento a los compromisos asumidos.

o) Publicación de informes semestrales de avance del Plan de Gobierno

Se publicarán informes semestrales sobre los avances del Plan de Gobierno, ejecución de obras, presupuesto, programas sociales, metas, servicios municipales, actividades realizadas y compromisos pendientes.

Esta actividad se realizará mediante el portal institucional, audiencias públicas, espacios de rendición de cuentas, redes municipales y comunicación directa con organizaciones vecinales.

El objetivo será que la población conozca qué se está haciendo, cuánto se ha avanzado, qué dificultades existen y qué acciones se adoptarán para corregirlas. La rendición de cuentas fortalece la confianza y permite que el vecino fiscalice de manera informada.

p) Fortalecimiento de comités de vigilancia, juntas vecinales y espacios de coordinación por zonas

Se fortalecerán los comités de vigilancia, juntas vecinales y espacios de coordinación por zonas, promoviendo la participación organizada de la población en la gestión municipal.

Esta actividad se desarrollará mediante reuniones periódicas, capacitación a dirigentes, canales de comunicación, mesas de trabajo, acompañamiento municipal y participación en procesos como presupuesto participativo, seguridad ciudadana, gestión de riesgos, limpieza pública y control de obras.

La participación ciudadana será entendida como una herramienta para mejorar la gestión, no como un obstáculo. Los vecinos conocen de cerca los problemas de sus sectores y pueden contribuir a priorizar soluciones, vigilar el uso de recursos y fortalecer la vida democrática del distrito.

q) Mecanismos de lucha contra la corrupción, control interno y transparencia municipal

Se implementarán mecanismos de lucha contra la corrupción, control interno, integridad pública y transparencia municipal, orientados a prevenir irregularidades, mejorar la vigilancia del uso de los recursos públicos y fortalecer la confianza ciudadana.

Esta actividad se realizará mediante publicación de información, fortalecimiento del control interno, atención de denuncias, seguimiento de contrataciones, rendición de cuentas, capacitación ética del personal municipal y coordinación con los órganos competentes.

La Municipalidad debe actuar con honestidad, orden y responsabilidad. Cada sol del presupuesto público debe ser utilizado en beneficio del vecino, con criterios técnicos, sociales y legales. La lucha contra la corrupción será una práctica permanente de gestión y no solo un discurso.

r) Seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión institucional

Se implementará un mecanismo de seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, considerando indicadores de atención al ciudadano, tiempos de respuesta, trámites simplificados, expedientes atendidos, jornadas descentralizadas,

informes publicados, organizaciones participantes y mecanismos de transparencia implementados.

Esta evaluación permitirá identificar avances, corregir deficiencias, mejorar procedimientos y orientar mejor los recursos municipales. La gestión pública debe ser medible, responsable y abierta a la mejora continua.

La finalidad será construir una Municipalidad que aprenda, corrija, responda y trabaje con resultados concretos para la población de Pachacámac.

4) Los indicadores establecen cómo se medirá lo que se realizará

El cumplimiento de la dimensión institucional se medirá mediante indicadores como satisfacción vecinal con la atención municipal, implementación de la plataforma digital, oficinas y agencias municipales modernizadas, información de transparencia actualizada, servidores municipales capacitados, sistema municipal integrado implementado y reducción del tiempo promedio de atención de trámites y expedientes.

Asimismo, se medirán los casos de saneamiento físico legal orientados, procedimientos de saneamiento impulsados, planos y documentos técnicos atendidos, sectores con nomenclatura y numeración, familias con orientación predial, gestiones interinstitucionales realizadas, instrumentos de planificación territorial gestionados, actualizaciones de zonificación tramitadas, mapas de riesgo territoriales elaborados y obras preventivas gestionadas.

En participación ciudadana y descentralización municipal, se medirán los espacios de participación y rendición de cuentas realizados, jornadas municipales itinerantes, informes semestrales publicados, organizaciones vecinales participantes e informes de integridad y control publicados.

Estos indicadores permitirán evaluar si la gestión municipal avanza hacia una administración moderna, transparente, descentralizada, eficiente y cercana al vecino.

V. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La gestión municipal 2027–2030 de Renovación Popular asumirá el compromiso de informar periódicamente a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas contenidas en el presente Plan de Gobierno, garantizando una administración transparente, participativa y orientada a resultados.

En aplicación de la normativa vigente sobre transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, la Municipalidad Distrital de Pachacámac difundirá información clara y actualizada sobre la ejecución de obras, programas sociales, presupuesto municipal, contrataciones, proyectos de inversión, avances de metas e indicadores de gestión, mediante el portal institucional, comunicados oficiales, informes públicos y canales digitales de atención al vecino.

Asimismo, se impulsará el fortalecimiento del gobierno digital municipal, a fin de facilitar el seguimiento de trámites, expedientes, reclamos, obras públicas, inversiones y servicios municipales, permitiendo que los vecinos accedan a información oportuna y puedan ejercer vigilancia ciudadana sobre la gestión municipal.

La ciudadanía podrá realizar el seguimiento de la inversión pública municipal a través de los sistemas oficiales correspondientes, tales como los aplicativos del Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de Inversiones, el Sistema de Seguimiento de Inversiones y los mecanismos públicos de control de obras, sin perjuicio de los informes que emita la propia Municipalidad.

De igual forma, se realizarán audiencias públicas, cabildos abiertos descentralizados, mesas de trabajo por zonas e informes semestrales de cumplimiento del Plan de Gobierno, con participación de juntas vecinales, asociaciones de vivienda, organizaciones sociales de base, comerciantes, agricultores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y demás actores representativos del distrito.

Estos mecanismos permitirán que los vecinos de Pachacámac conozcan, participen, fiscalicen y evalúen de manera permanente el avance del Plan de Gobierno Municipal 2027–2030, fortaleciendo la confianza ciudadana, la transparencia institucional y el compromiso de gobernar con honestidad, responsabilidad y servicio al pueblo.

BIBLIOGRAFIA

Autoridad Nacional del Servicio Civil [SERVIR]. (2025). *Municipalidad Distrital de Pachacámac: Plan de Desarrollo de las Personas 2025*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

https://www.gob.pe/institucion/servir/informes-publicaciones/6656651-municipalidad-distrital-de-pachacamac-plan-de-desarrollo-de-las-personas-pdp

Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades*. Diario Oficial El Peruano.

https://www.gob.pe/institucion/jne/normas-legales/8133550-ley-organica-de-municipalidades-ley-n-27972?

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2018). *Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: Provincia de Lima*. INEI.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO_01.pdf?_

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2025). *Perú: población total proyectada al 30 de junio de cada año, según departamento, provincia y distrito, 2018-2026*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/6894980-peru-poblacion-total-proyectada-al-30-de-junio-de-cada-ano-segun-departamento-provincia-y-distrito-2018-2026?

Jurado Nacional de Elecciones [JNE]. (2025). *Resolución N.° 0848-2025-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos municipales 2026*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

https://www.gob.pe/institucion/jne/normas-legales/7906482-0848-2025-jne?

Municipalidad Distrital de Pachacámac.*Diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones*. Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

https://www.munipachacamac.gob.pe/portaltransparencia/planeamiento/INFORMACION-ADICIONAL/DIAGNOSTICO-DE-BRECHAS-DEL-PROGRAMA-MULTIANUAL.pdf

Municipalidad Distrital de Pachacámac.*Línea de tiempo histórica*. Municipalidad Distrital de Pachacámac.

https://www.munipachacamac.gob.pe/historia_pachacamac.html

Ministerio de Cultura. *Museo de Sitio y Santuario Arqueológico de Pachacámac*. Ministerio de Cultura.

https://pachacamac.cultura.pe/?

Municipalidad Distrital de Pachacámac. (2023). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027*. Municipalidad Distrital de Pachacámac – Secretaría Técnica CODISEC.

https://munipachacamac.gob.pe/pag-informativa/plan-de-accion/plan2024/PLAN-DE-ACCION-DISTRITAL-DE-SEGURIDAD-CIUDADANA.pdf?